

0000042833

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA DE CUOTA, ADJUDICACION Y COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1641

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 3406

Período: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 22 de mayo de 2018

1.- Fecha de Inscripción: martes, 22 de mayo de 2018 14:21

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

**CAUSANTE**

Natural	800000000061326	BARCIA ANCHUNDIA MARIA JUANA, LEONOR		MANABI	MANTA
---------	-----------------	--------------------------------------	--	--------	-------

**COMPRADOR**

Natural	166856	HEREDIA VALENCIA WILLIAN EDISON	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	--------	---------------------------------	-----------	--------	-------

Natural	1305901694	TRIVIÑO MERO CARLOS ALBERTO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	-----------------------------	---------------	--------	-------

**PROPIETARIO-RENUNCIANTE**

Natural	1306477371	VERA BARCIA LENIN FABRICIO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	----------------------------	---------------	--------	-------

**PROPIETARIO-VENDEDOR**

Natural	1313831255	VERA BARCIA JOHANNA MARIA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	---------------------------	------------	--------	-------

Natural	1305401315	VERA BARCIA VICENTE STALIN	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	----------------------------	-----------	--------	-------

Natural	1307141141	VERA BARCIA SANDRA TATIANA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	----------------------------	-----------	--------	-------

Natural	1300235304	VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO	VIUDO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	-----------------------------	----------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de noviembre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:  Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3025713000	12/05/2010 0:00:00	21616		LOTE DE TERRENO	Urbano

**Linderos Registrales:**

Un lote de tierra signado con la Letra "A", ubicado en las afueras de esta ciudad de Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Cuarenta y dos metros y calle planificada por todo los comparecientes. POR ATRAS: Cuarenta y cinco metros. POR UN COSTADO: Ciento doce metros y terrenos de Ruperto Delgado. POR EL OTRO LADO: Con ciento veinte y seis metros y lote de tierra que por esta escritura se le adjudica a Carlos Barcia Anchundia.

Dirección del Bien: LAS AFUERAS DE ESTA CIUDAD

Solvencia: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1028602000	13/06/2012 0:00:00	35046		LOTE DE TERRENO	Urbano

**Linderos Registrales:**

Lote Número Dos, que le corresponde a la Sra. Leonor Barcia Anchundia de Vera, el lote de terreno ubicado en la Calle José Moreira del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Siete metros ochenta centímetros y antes

Impreso por: yoyi\_cevallos

Administrador

miércoles, 23 de mayo de 2018

Pag 1 de 4

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA DE CUOTA, ADJUDICACION Y COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1641

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 3406

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 22 de mayo de 2018

calle Carchi hoy avenida número diez. POR ATRAS: Nueve metros cincuenta centímetros y terreno de propiedad de Juan Antonio López. POR EL COSTADO IZQUIERDO: En doce metros quince centímetros con terrenos que por esta escritura le toca a Segundo Barcia y en ocho metros treinta y ocho centímetros con propiedad de Bolívar Acosta; y, POR EL COSTADO DERECHO: En forma irregular, en líneas quebrada con veintidos metros diez centímetros todo lo cual da una superficie de CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: ubicado en este Cantón Manta.

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
5020231000	07/04/2014 0:00:00	45604	CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS	LOTE DE TERRENO	Urbano

**Linderos Registrales:**

Un lote de terreno ubicado en el Sitio de la Cercada, actualmente Barrio Valle del Gavilán - Jesús de Nazareth de la Parroquia Urbana Manta, Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Treinta y ocho metros con cuarenta centímetros, más dieciocho metros con ocho centímetros y lindera con camino público. ATRAS: Cuarenta y dos metros con cuarenta y tres centímetros y lindera con propiedad de Marcelo Carrera Andrade. COSTADO DERECHO: Ochenta metros con noventa y cuatro centímetros y lindera con propiedad del Sr. Vicente Augusto Vera Molina. COSTADO IZQUIERDO: Ciento dos metros con noventa y un centímetros, y lindera con propiedad del Sr. Víctor Hugo Borja Borja. Área total: CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: lote de terreno ubicado en el Sitio de la Cercada, actualmente Barrio Valle del Gavilán - Jesús de N

Superficie del Bien: CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE DEMANDA.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
5020240000	12/11/2012 0:00:00	37859	CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUAD	LOTE DE TERRENO	Urbano

**Linderos Registrales:**

Lote de terreno desmembrado ubicado en el sitio de la Cercada, actualmente Barrio Valle del Gavilán - Jesús de Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con diecisiete coma sesenta metros más veinte coma veinticuatro metros y lindera con camino Publico. POR ATRAS: con treinta y dos metros y lindera con propiedad del Señor Marcelo Carrera Andrade. POR EL COSTADO DERECHO, con ciento veintiséis coma sesenta y seis metros y lindera con área a desmembrar a favor del Señor Jesús Heráclito Zambrano Zambrano, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con ciento cuarenta y cuatro coma cuarenta y ocho metros y lindera con propiedad del Señor Arturo Geovanny Ochoa Aveiga. Con una Superficie total de: CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: ubicado en el sitio de la Cercada, actualmente Barrio Valle del Gavilán - Jesús de Nazareth

Superficie del Bien: CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUAD

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA CON DEMANDA VIGENTE.

0000042834

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA DE CUOTA, ADJUDICACION Y COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1641

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 3406

Período: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 22 de mayo de 2018

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3025714000	23/05/2018 8:38:28	66607		LOTE DE TERRENO	Urbano

**Linderos Registrales:**

PARA VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA: Lote de terreno ubicado en la calle pública del Barrio Bellavista de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Por el Frente: (Oeste) 7,00- lindera con calle pública, Atrás: (Este) 7,56- lindera propiedad particular, Costado Derecho: (Norte) 42,00m lindera Carlos Jaramillo y Guillermo Cevallos, Costado Izquierdo: (Sur) 40,76m lindera Rodrigo Granda y Vicente Vera. Con un área de 299,13M2.

Dirección del Bien: BARRIO BELLAVISTA

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3025709000	23/05/2018 8:44:57	66609		LOTE DE TERRENO	Urbano

**Linderos Registrales:**

Para: JOHANNA MARIA VERA BARCIA, lote de terreno ubicado la calle pública del Barrio Bellavista de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, con los siguientes linderos:

Frente: (Oeste) 10,45m lindera con calle pública, Atrás: (Este) 12,20m lindera propiedad Sandra Vera Barcia, Costado Derecho (Norte) 20,00m lindera Carlos Triviño Mero, Costado Izquierdo: (Sur) 20,00m lindera propiedad particular. Con un área de 225,17M2.

Dirección del Bien: barrio Bellavista de la parroquia Tarquí

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3025711000	23/05/2018 8:54:40	66610		LOTE DE TERRENO	Urbano

**Linderos Registrales:**

Para: JOHANNA MARIA VERA BARCIA, Lote de terreno ubicado en la calle pública del Barrio Bellavista de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, con los siguientes linderos:

Frente (Norte) 11,50m lindera con callejón público, Atrás (Sur) 12,50m lindera con propiedad particular, Costado Derecho (Este) 28,54m lindera Carlos Barcia Anchundia, Costado Izquierdo (Oeste) 26,41m lindera Sandra Vera Barcia. Con un área de 326,82M2

Dirección del Bien: BARRIO BELLAVISTA

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3025710000	23/05/2018 9:11:10	66611		LOTE DE TERRENO	Urbano

**Linderos Registrales:**

Para: SANDRA TATIANA VERA BARCIA, lote de terreno ubicado en la calle pública del Barrio Bellavista de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, con los siguientes linderos:

Frente (Norte) 11,50m lindera con callejón público, Atrás (Sur) 12,50m lindera propiedad particular, Costado Derecho: (Este) 26,41m Johana Vera Barcia, Costado Izquierdo (Oeste) 24,33m lindera Johana Vera Barcia y Carlos Triviño Mero. Con un área de 302,73m2.

Dirección del Bien: BARRIO BELLAVISTA

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3025716000	23/05/2018 9:21:22	66614		LOTE DE TERRENO	Urbano

**Linderos Registrales:**

Para: VICENTE STALIN VERA BARCIA, lote de terreno ubicado en la calle pública del Barrio Bellavista de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, con los siguientes linderos:

Frente (Este) 33,56m lindera con callejón público, Atrás: (Oeste) partiendo desde la derecha (Sur) con 11,00- lindera Francisca Parrales, desde este punto gira el frente (Este) con 1,50m- lindera con Klever Carate desde punto gira hacia la izquierda (Norte) con 22,00- lindera con Klever Carate y Rodrigo Granda, Costado Derecho (Sur) 20,00m lindera callejón público, Costado Izquierdo

Impreso por: yoyi\_cevallos

Administrador

miércoles, 23 de mayo de 2018

Pag 3 de 4

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA DE CUOTA, ADJUDICACION Y COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1641

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 3406

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 22 de mayo de 2018

(Norte) 17,76m lindera Vicente Vera Molina. Con un área de 597,85M2.  
Dirección del Bien: BARRIO BELLAVISTA

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3025715000	23/05/2018 9:27:28	66615		LOTE DE TERRENO	Urbano

**Linderos Registrales:**

CARLOS ALBERTO TRIVIÑO MERO, un lote de terreno ubicado en la calle pública del Barrio Bellavista de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas:

Frente ( Oeste) 10,45m lindera con calle pública, Atrás (Este) 12,11- lindera Sandra Vera Barcia, Costado Derecho: (Norte) 20,00m lindera callejón público, Costado Izquierdo (Sur) 20,00m lindera Johana Vera Barcia. Con un área de 225,02M2.

Dirección del Bien: BARRIO BELLAVISTA

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3025717000	23/05/2018 9:37:38	66619		LOTE DE TERRENO	Urbano

**Linderos Registrales:**

WILLIAN EDISON HEREDIA VALENCIA, lote de terreno ubicado en la calle pública del Barrio Bellavista de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos:

Por el Frente (Oeste) 3,75m lindera con calle pública, Atrás (Este) 3,75- lindera con callejón público y Lenin Vera Barcia, Costado Derecho: (Norte) 20,00m lindera Willian Heredia Valencia, Costado Izquierdo: (Sur) 20,00m lindera callejón público, con un área de 74,27M2.

Dirección del Bien: BARRIO BELLAVISTA

**5.- Observaciones:**

**PARTICIÓN VOLUNTARIA EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA DE CUOTA HEREDITARIA, ADJUDICACIÓN DE BIENES Y COMPRAVENTA CON DEMANDA**

Partición Extrajudicial de bienes dejados por la Sra. María Juana Leonor Barcia Anchundia. Mediante este mismo documento los Comparecientes herederos de la Causante, declaran que el nombre correcto de la causante es MARÍA JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA, el mismo que por un error involuntario se liizo constar como Juana Leonor Barcia Anchundia, aclaratoria que la realizan para que en lo posterior se corrija en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. La Partición se la realiza en porcentajes entre los Herederos Vicente Augusto Vera Molina (Cónyuge sobreviviente) y sus hijos Sandra Tatiana, Lenin Fabricio, Vicente Stalin, y Johanna María Vera Barcia.

Renuncia de Cuotas Hereditaria. El Sr. Lenin Fabricio Vera Barcia, por sus propios y personales derechos sin coacción ni amenaza alguna, renuncia a favor de Vicente Augusto Vera Molina, Sandra Tatiana, Vicente Stalin, y Johanna María Vera Barcia, esto es el 12.50 por ciento de las cuotas hereditarias que le corresponde como hijo heredero, sobre tres bienes inmuebles ubicados Barrio Bellavista de esta Ciudad de Manta, Sitio La Cercada Barrio Del Gavilán-Jesús de Nazareth, y otro ubicado en el sitio La Cercada Barrio El Gavilán-Jesús de Nazareth de la parroquia y Cantón Manta.

Los Herederos Vicente Augusto Vera Molina y los herederos Sandra Tatiana, Johanna María y Vicente Stalin Vera Barcia, proceden a subdividir el inmueble ubicado en el Barrio Bellavista de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, se adjudican para si mismo y a su vez proceden a vender dos lotes de terrenos.

Los compradores Sr. Carlos Alberto Triviño Mero, representado por la Sra. Marianita Del Rocio Triviño Mero. El Sr. Willian Edison Heredia Valencia Casado con la Sra. Erika Jessenia Palma Hernández.

Los comparecientes declaran que aceptan la Partición de los bienes dejados por la Sra. María Juana Leonor Barcia Anchundia, y a la vez declaran que los lotes descritos en el numeral 3 y 4 de los antecedentes, en la actualidad tienen Demandas Vigentes, según solvencia emitida por el Sr. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta.

La Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

0000042835



Factura: 001-002-000023894

20171308001P02804

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308001P02804
<b>ACTO O CONTRATO:</b>	
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (12:31)

**GANTES****OTORGADO POR**

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300235304	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VERA BARCIA VICENTE STALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305401315	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VERA BARCIA LENIN FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305477371	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VERA BARCIA JOHANNA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313831255	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VERA BARCIA SANDRA TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307141141	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

**A FAVOR DE**

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

**UBICACIÓN**

Provincia	Cantón	Parroquia
MANTUA	MANTA	MANTA

**DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:****OBJETO/OBSERVACIONES:**

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	117587.00
------------------------------	-----------

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308001P02804
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (12:31)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA BARCIA LENIN FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306477371	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIA OTORGADA POR EL SEÑOR LENIN FABRICIO VERA BARCIA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171308001F02804					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
<b>COMPRAVENTA</b>							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (12:31)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA MOLINA VICENTE AÚGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300235304	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VERA BARCIA VICENTE STALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305401315	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VERA BARCIA JOHANNA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313931255	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VERA BARCIA SANDRA TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307141141	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TRIVIÑO MERO MARIANA DEL ROCIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1305989855	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	CARLOS ALBERTO TRIVIÑO MERO
<b>UBICACIÓN</b>							
MANTAS							

0000042836

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		
OBJETO/OBSERVACIONES:		
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2925,26	



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Tura N°:	20171908001P02804
----------	-------------------

ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (12:31)

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1360235304	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VERA BARCIA VICENTE STALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305401315	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VERA BARCIA JOHANNA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313831255	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VERA BARCIA SANDRA TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307141141	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

## A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HEREDIA VALENCIA WILLIAM EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306749968	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	

## UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

## DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

## OBJETO/OBSERVACIONES:

## CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:

1856.75

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



0000042837

2017	13	08	01	P02804
------	----	----	----	--------



PARTICION VOLUNTARIA EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA ADJUDICACION DE BIENES, Y COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS SEÑORES: VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA, Y LOS HEREDEROS: SANDRA TATIANA VERA BARCIA, JOHANNA MARIA VERA BARCIA, VICENTE STALIN VERA BARCIA, Y LENIN FABRICIO VERA BARCIA.

RENUNCIA DE CUOTA HEREDITARIA QUE OTORGA EL HEREDERO: LENIN FABRICIO VERA BARCIA.

COMPRAVENTA.- QUE OTORGA: VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA, Y LOS HEREDEROS: SANDRA TATIANA VERA BARCIA, JOHANNA MARIA VERA BARCIA, VICENTE STALIN VERA BARCIA, A FAVOR DE LOS SEÑORES: CARLOS ALBERTO TRIVIÑO MERO Y WILLIAN EDISON HEREDIA VALENCIA.

CUANTIA: INDETERMINADA & CUANTIAS: \$2.925,26 Y \$1.856,75

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinte de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí Abogado SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del Cantón, comparecen y declaran el señor: VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA, de estado civil viudo, cónyuge sobreviviente, portador de la cedula de ciudadanía número 130023530-4; y los herederos de la causante: JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA; los señores: SANDRA TATIANA <sup>(1)</sup> VERA BARCIA, de estado civil casada, portadora de <sup>(2)</sup> la cedula de ciudadanía número 130714114-1; LENIN FABRICIO VERA BARCIA, de estado civil divorciado, portador de la cedula de ciudadanía número

Juanida

130647737-1; VICENTE STALIN VERA BARCIA, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número 130540131-5; y JOHANNA MARIA VERA BARCIA, de estado civil soltera, portadora de la cedula de ciudadanía número 131383125-5; quienes intervienen por sus propios derechos, los herederos para posibles notificaciones señalan su correo electrónico: vicente\_vera\_molina@hotmail.com, dirección: Ciudad de Manta, y teléfono: 0987683985.- Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerle personalmente y de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación, doy Fé, los cuales mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separa, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta en la cual consta la "PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA", contenida dentro de las siguientes clausulas y declaraciones: PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Intervienen Otorgan y suscriben, la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial, el señor: VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA, de estado civil

0000042838

viudo, y los herederos de la causante: JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA; los señores: SANDRA TATIANA VERA BARCIA, de estado civil casada, LENIN FABRICIO VERA BARCIA, de estado civil divorciado, VICENTE STALIN VERA BARCIA, de estado civil casado, y JOHANNA MARIA VERA BARCIA, de estado civil soltera, quienes intervienen por sus propios derechos, a quienes en adelante se les podrá llamar simplemente "LOS HEREDEROS O VENDEDORES" y, por



otra parte la señora: Marianita del Roció Triviño Mero, quien comparece en calidad de agente oficioso del señor:

CARLOS ALBERTO TRIVIÑO MERO, de estado civil divorciado, y el señor: WILLIAN EDISON HEREDIA VALENCIA, de estado civil casado con la señora: Erika Jessenia Palma Hernández, por sus propios derechos a quien en adelante se les podrá llamar simplemente "LOS COMPRADORES", quienes comparecen con capacidad legal y suficiente para suscribir esta escritura.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)

La señora JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA, (fallecida) dentro de la sociedad conyugal formada con el señor VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA adquirieron los siguientes bienes: 1) Con fecha ocho de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, Compraventa de Partición de los herederos de los causantes Francisco Barcia y Sra. María Enma Anchundia y Barcia Anchundia Dora Azucena, celebrada en la Notaria Publica Primera del cantón Montecristi, el 31 de diciembre del año 1984, en la que la heredera María Juana Barcia Anchundia le toco un lote de terreno signado con la letra "A", ubicado en las afueras de esta ciudad de Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de

las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE:

Cuarenta y dos metros y calle planificada por todos los comparecientes; POR ATRÁS: Cuarenta y cinco metros; POR UN COSTADO: Ciento doce metros y terrenos de Ruperto Delgado y POR EL OTRO LADO: Con ciento veinte y seis metros y lote de tierra que por esta escritura se le adjudica a Carlos Barcia Anchundia. Con área total de: 4.964,97m<sup>2</sup>. Bien inmueble que en la actualidad se encuentra libre de gravamen. 2) a) Con fecha tres de marzo del año mil novecientos setenta y dos se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, Compraventa celebrada en la Notaria Publica Primera del cantón Manta, el dos de febrero del año mil novecientos sesenta y ocho, b) Con fecha seis de agosto del año mil novecientos ochenta y dos se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, Compraventa celebrada en la Notaria Publica Tercera del cantón Manta, el treinta de julio del año mil novecientos ochenta y dos. Observación: División de un cuerpo de terreno y casa en la calle Jose Moreira del canton Manta correspondiéndole al Sr. Segundo Barcia Anchundia el lote No.1 con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: doce metros antes calle carchi hoy avenida No. Diez. Por otro frente doce metros cincuenta centímetros y calle No. Ocho, antes calle José Moreira. Por un costado en forma irregular en línea recta doce metros con quince centímetros y terreno que por esta escritura le corresponde a la Sra. Leonor Barcia Anchundia de Vera. Y por el otro Costado trece metros, y propiedad de Bolívar Acosta. Con un área total de Ciento sesenta y tres metros cuadrados noventa decímetros cuadrados. Lote No.2. Que le corresponde a la Sra. Leonor Barcia Anchundia de Vera. Sup. Ciento noventa metros cuadrados

0000042839



sesenta y cinco decímetros cuadrados., el lote de terreno ubicado en la calle José Moreira del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: Siete metros ochenta centímetros y calle Carchi hoy avenida número diez; POR ATRÁS: Nueve metros cincuenta centímetros y terreno de propiedad de Juan Antonio López; POR EL COSTADO IZQUIERDO: En doce metros quince centímetros con terrenos que por esta escritura le toca a Segundo Barcia y en ocho metros treinta y ocho centímetros con propiedad de Bolívar Acosta; y POR EL COSTADO DERECHO: En forma irregular, en líneas quebrada con veintidós metros diez centímetros todo lo que da una superficie de (190,65m<sup>2</sup>) CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Predio que se encuentra libre de gravamen; 3) Aceptación de Compraventa y compraventa con Demanda que consta inscrita con fecha siete de abril del año dos mil catorce, celebrada en la Notaria Publica Segundo del cantón Manta con fecha seis de enero del año dos mil catorce, un lote de terreno ubicado en el sitio de la Cercada, actualmente Barrio Valle del Gavilan-Jesus de Nazareth de la parroquia Urbana Manta, cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Treinta y ocho metros con cuarenta centímetros, mas dieciocho metros con ocho centímetros y lindera con camino público; ATRÁS: Cuarenta y dos metros con cuarenta y tres centímetros y lindera con propiedad de Marcelo Carrera Andrade; COSTADO DERECHO: Ochenta metros con noventa y cuatro centímetros y lindera con propiedad del Sr. Vicente Augusto Vera Molina ; COSTADO IZQUIERDO: Ciento dos metros con noventa y un centímetros, lindera con

propiedad del Sr. Víctor Hugo Borja Borja. Área total de: (4.854,75) CUATRO MIL OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. Predio descrito tiene demanda vigente; 4) Lote de terreno ubicado en el sitio de la Cercada, actualmente Barrio Valle del Gavilan-Jesus de Nazareth de la parroquia Urbana Manta, cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con diecisiete coma sesenta metros más veinte coma veinticuatro metros y lindera con camino público; POR ATRÁS: Con treinta y dos metros y lindera con propiedad del señor Marcelo Carrera Andrade; POR EL COSTADO DERECHO: Con ciento veintiséis coma sesenta y seis metros y lindera con área a desmembrar a favor del señor Jesús Heraclito Zambrano Zambrano; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con cinco cuarenta y cuatro coma cuarenta y ocho metros y lindera con propiedad del señor Arturo Geovanny Ocho Aveiga. Con una superficie total de: CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS.

(4.281,44m<sup>2</sup>) Compraventa que consta inscrita con fecha doce de noviembre del año dos mil doce. Bien inmueble que se encuentra con Demanda vigente. B) La muerte de la señora: MARIA JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA, (fallecida) acaeció el día veinticinco de julio del años dos mil quince. DOS: Con fecha nueve de noviembre del año dos mil dieciséis consta inscrita Posesión efectiva, autorizada en la Notaria Publica Séptima del cantón Manta con fecha once de octubre del año dos mil dieciséis, consistente en el los cuatro bienes inmuebles ubicados en esta ciudad de Manta, de la causante Sra. MARIA JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA, a favor del cónyuge

0000042840

sobreviviente: VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA, y los herederos señores: SANDRA TATIANA VERA BARCIA, LENIN FABRICIO VERA BARCIA, VICENTE STALIN VERA BARCIA, JOHANNA MARIA VERA BARCIA. C) Mediante este mismo documento los comparecientes declaran que el nombre correcto de la causantes es MARIA JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA, el mismo que por un error involuntario se hizo constar como JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA, aclaratoria que realizan para que en lo posterior se corrija en el Registro de la Propiedad del canton Manta.



TERCERA: PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES

SUCESORIOS. - Con los antecedentes que han quedado expuestos, el cónyuge sobreviviente VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA; y los herederos señores: SANDRA TATIANA VERA BARCIA, LENIN FABRICIO VERA BARCIA, VICENTE STALIN VERA BARCIA, y JOHANNA MARIA VERA BARCIA, en calidad de herederos de la causante, quienes convienen en forma expresa y de mutuo acuerdo efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, que consiste en los siguientes bienes:

UNO: sobre un lote de terreno de clave catastral número: 5-02-02-31-000, ubicado en la calle publica del sitio La Cercada del barrio Valle del Gavilan-Jesus de Nazareth de la parroquia Manta del cantón Manta, el mismo que tiene un área total según escritura de 4.854,75m<sup>2</sup>, por lo que el Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, otorgo la autorización de la partición del bien sucesorio dejado por la causante MARIA JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA, concediéndole tal autorización mediante documento de Partición Extrajudicial No. 001-12457-A, de la fecha tres de enero del año dos mil diecisiete, en el que consta que la partición extrajudicial se la realice en porcentaje sobre la área

*File  
45604*

de 4.854,75m<sup>2</sup>, según inspección realizada en el lote de terreno ubicado en el sitio de la Cercada, actualmente Barrio Valle del Gavilan-Jesus de Nazareth de la parroquia Urbana Manta, cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Treinta y ocho metros con cuarenta centímetros, mas dieciocho metros con ocho centímetros y lindera con camino público; ATRÁS: Cuarenta y dos metros con cuarenta y tres centímetros y lindera con propiedad de Marcelo Carrera Andrade; COSTADO DERECHO: Ochenta metros con noventa y cuatro centímetros y lindera con propiedad del Sr. Vicente Augusto Vera Molina; COSTADO IZQUIERDO: Ciento dos metros con noventa y un centímetros, lindera con propiedad del Sr. Víctor Hugo Borja Borja. Área total de: (4.854,75m<sup>2</sup>) CUATRO MIL OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS; quedando determinado y repartidos de la siguiente manera: VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA, (cónyuge sobreviviente) le corresponde 50,00%; LENIN FABRICIO VERA BARCIA, (hijo heredero) le corresponde 12,50%; SANDRA TATIANA VERA BARCIA, (hija heredera) le corresponde 12,50%; VICENTE STALIN VERA BARCIA, (hijo heredero) le corresponde 12,50%; y JOHANA MARIA VERA BARCIA (hija heredera) le corresponde 12,50%; equivalente al 100%, para lo cual se adjunta copia de la autorización de Partición Extrajudicial para que forme parte de este acto; DOS: sobre un lote de terreno de clave catastral número: 1-02-86-02-000, ubicado en la avenida 10 y calle 8 del barrio Quito de la parroquia Manta del cantón Manta, el mismo que tiene un área total según escritura de: 190,65m<sup>2</sup>, por lo que el Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta,

*Se adjunta copia de la autorización de Partición Extrajudicial para que forme parte de este acto.*

0000042841

otorgo la autorización de la partición del bien sucesorio dejado por la causante MARIA JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA, concediéndole tal autorización mediante documento de Partición Extrajudicial No. 001 12457-C, de la fecha tres de enero del año dos mil diecisiete, en el que consta que la partición extrajudicial se la realice en porcentaje sobre la área de 190,65m<sup>2</sup>, según inspección realizada lote de terreno ubicado en la avenida 10 y calle 8 del barrio Quito de la parroquia Manta del cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Siete metros ochenta centímetros y antes calle Carchi hoy avenida número diez; POR ATRÁS: Nueve metros cincuenta centímetros y terreno de propiedad de Juan Antonio López; POR EL COSTADO IZQUIERDO: En doce metros quince centímetros lindera con Segundo Barcia y en ocho metros treinta y ocho centímetros con propiedad de Bolívar Acosta; y POR EL COSTADO DERECHO: En forma irregular, en líneas quebrada con veintidós metros diez centímetros lindera con propiedad particular todo lo cual da una superficie de (190,65m<sup>2</sup>) CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS; quedando determinado y repartidos de la siguiente manera: VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA, ( cónyuge sobreviviente) le corresponde 50,00%; LENIN FABRICIO VERA BARCIA, (hijo heredero) le corresponde 12,50%; SANDRA TATIANA VERA BARCIA, (hija heredera) le corresponde 12,50%; VICENTE STALIN VERA BARCIA, (hijo heredero) le corresponde 12,50%; y JOHANA MARIA VERA BARCIA (hija heredera) le corresponde 12,50%; equivalente al 100%, para lo cual se adjunta copia de la autorización de Partición Extrajudicial para que forme parte de este acto. TRES:



37859

sobre un lote de terreno de clave catastral número: 5-02-02-40-000, ubicado en la calle pública del sitio La Cercada del barrio Valle del Gavilán-Jesús de Nazareth de la parroquia Manta del cantón Manta, el mismo que tiene un área total según escritura de 4.281,44m<sup>2</sup>; por lo que el Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, otorgo la autorización de la partición del bien sucesorio dejado por la causante MARIA JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA, concediéndole tal autorización mediante documento de Partición Extrajudicial No. 001-12457-B, de fecha tres de enero del año dos mil diecisiete, en el que consta que la partición extrajudicial se la realice en porcentaje sobre la área de 4.281,44m<sup>2</sup>, según inspección realizada lote de terreno ubicado en el sitio de la Cercada, actualmente Barrio Valle del Gavilán-Jesús de Nazareth de la parroquia y cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con diecisiete coma sesenta metros más veinte coma veinticuatro metros y lindera con camino público; POR ATRÁS: Con treinta y dos metros y lindera con propiedad del señor Marcelo Carrera Andrade; POR EL COSTADO DERECHO: Con ciento veintiséis coma sesenta y seis metros y lindera con el señor Jesús Heráclito Zambrano Zambrano; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con ciento cuarenta y cuatro coma cuarenta y ocho metros y lindera con propiedad del señor Arturo Geovanny Ocho Aveiga. Con una superficie total de: (4.281,44m<sup>2</sup>); CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS; quedando determinado y repartidos de la siguiente manera: VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA, (cónyuge sobreviviente)

0000042842



le corresponde 50,00%; LENIN FABRICIO VERA BARCIA (hijo heredero) le corresponde 12,50%; SANDRA TATIANA VERA BARCIA, (hija heredera) le corresponde 12,50%; VICENTE STALIN VERA BARCIA, (hijo heredero) le corresponde 12,50%; y JOHANA MARIA VERA BARCIA (hija heredera) le corresponde 12,50%; equivalente al 100%, para lo cual se adjunta copia de la autorización de Partición Extrajudicial para que forme parte de este acto; CUATRO: sobre un lote de terreno de clave catastral número: 3-02-57-13-000, ubicado en la calle publica del Barrio Bellavista de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene un área total según escritura de 4.964,97m<sup>2</sup> por lo que el Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, otorgo la autorización de la partición del bien sucesorio dejado por la causante MARIA JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA, concediéndole tal autorización mediante documento de Partición Extrajudicial No. 060-17144, de fecha 21 de julio del año dos mil diecisiete, en el que consta que la partición extrajudicial se la realice en porcentaje sobre la área de 4.964,97m<sup>2</sup>, según inspección realizada lote de terreno ubicado en la calle publica del Barrio Bellavista de la parroquia Tarqui del cantón Manta signado con la letra "A", ubicado en las afueras de esta ciudad de Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cuarenta y dos metros y calle planificada por todos los comparecientes; POR ATRÁS: Cuarenta y cinco metros propiedad particular; POR UN COSTADO: Ciento doce metros y terrenos de Ruperto Delgado y POR EL OTRO LADO: Con ciento veinte y seis metros lindera con Carlos Barcia Anchundia. Área

21616

total de: (4.964,97m<sup>2</sup>) CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS. AREAS VENDIDAS: 2.375,63m<sup>2</sup>; AREA DESTINADA A CALLEJON PUBLICO: 437,57m<sup>2</sup>; AREA SIN JUSTIFICAR: 100,78m<sup>2</sup> AREA SOBRENTE A REPARTIR:

2.050,99M<sup>2</sup>; quedando determinado y repartidos de la siguiente manera: VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA, (cónyuge sobreviviente) le corresponde 50,00%; LENIN FABRICIO VERA BARCIA, (hijo heredero) le corresponde 12,50%; SANDRA TATIANA VERA BARCIA, (hija heredera) le corresponde 12,50%; VICENTE STALIN VERA BARCIA, (hijo heredero) le corresponde 12,50%; y JOHANA MARIA VERA BARCIA (hija heredera) le corresponde 12,50%; equivalente al 100%, para lo cual se adjunta copia de la autorización de Partición Extrajudicial para que forme parte de este acto. DECLARACION: Los comparecientes

declaran que aceptan la partición de los bienes descritos en la cláusula segunda de antecedentes y el numeral 3) <sup>1 y 3</sup> y 4), los mismos que en la actualidad tienen demandas vigentes, según solvencia emitida por el señor Registrador del canton Manta. CUARTA: RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS.- El señor LENIN FABRICIO VERA BARCIA, por sus propios y personales derechos, sin coacción ni amenaza alguna, renuncia a favor de VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA, SANDRA TATIANA VERA BARCIA, VICENTE STALIN VERA BARCIA, y JOHANA MARIA VERA BARCIA, esto es el 12.50 por ciento, de las cuotas hereditarias que le corresponde como hijo heredero, sobre tres bienes inmuebles ubicados: 1) Barrio Bellavista esta ciudad de Manta, código catastral No. 3-02-57-13-000, 2) Sitio la Cercada Barrio del Gavilán-Jesús de Nazareth, de la parroquia Manta, código catastral No. 5-02-02-31-000,

0000042843



3) Ubicado Sitio la Cercada Barrio del Gavilán-Jesús de Nazareth, de la parroquia Manta, código catastral No. 5 02-02-40-000. QUINTA: ADJUDICACION.- UNO: Sobre el bien inmueble ubicado en la calle publica del barrio Bellavista de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con la letra "A", ubicado en las afueras de esta ciudad de Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cuarenta y dos metros y calle planificada por todos los comparecientes; POR ATRÁS: Cuarenta y cinco metros; POR UN COSTADO: Ciento doce metros y terrenos de Ruperto Delgado y POR EL OTRO LADO: Con ciento veinte y seis metros y lote de tierra que por esta escritura se le adjudica a Carlos Barcia Anchundia, el mismo que tiene un área sobrante de: 2.589,34m<sup>2</sup>; se precedió a solicitar al señor alcalde de la ciudad de Manta, para que autorice la partición Extrajudicial y Subdivisión del bien sucesorio dejado por la causante MARIA JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA, concediéndole tal autorización mediante documento de Partición y Subdivisión No. 060-17144, de la fecha veintiuno de julio del año dos mil diecisiete, en el cual se detalla AREA VENDIDAS E INSCRITAS ( 8 lotes) Con un área total de: 2.375,63m<sup>2</sup> AREA DESTINADA CALLEJON PUBLICO: 437,57m<sup>2</sup> AREA sin justificar propietarios: 100,78m<sup>2</sup>. AREA ADJUDICAR del REMANENTE de 2.050,99M<sup>2</sup>, del Lote con clave catastral No.3-02-57-13-000, ubicado en la calle publica del barrio Bellavista de la parroquia Tarqui del cantón Manta, A FAVOR DE VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA: Lote con clave catastral No.3-02-57-14-000 con un área total de: 299.13 m<sup>2</sup> ubicado la calle publica del barrio Bellavista de la Parroquia Tarqui del canton Manta No. FRENTE: (Oeste):

21616

66607  
FO999

7,00-lindera con calle publica, ATRÁS: (Este): 7,56-  
lindera propiedad particular; COSTADO DERECHO: (Norte):  
42,00m-lindera Carlos Jaramillo y Guillermo Cevallos  
COSTADO IZQUIERDO (Sur): 40,76m-lindera Rodrigo Granda y  
Vicente Vera. Con un área de: 299,13m<sup>2</sup>; AREA ADJUDICAR A  
JOHANNA MARIA VERA BARCIA: FRENTE: (Oeste): 10,45m-  
lindera con calle publica, ATRÁS: (Este): 12,20m-lindera  
propiedad Sandra Vera Barcia; COSTADO DERECHO: (Norte):  
20,00m-lindera Carlos Triviño Mero; COSTADO IZQUIERDO  
(Sur): 20,00m-lindera propiedad particular. Con un área  
de: 225,17m<sup>2</sup>; AREA ADJUDICAR A JOHANNA MARIA VERA  
BARCIA: FRENTE: (Norte): 11,50m-lindera con callejón  
público, ATRÁS: (Sur): 12,50m-lindera con propiedad  
particular; COSTADO DERECHO: (Este): 28,54m-lindera  
Carlos Barcia Anchundia; COSTADO IZQUIERDO (Oeste):  
26,41m-lindera Sandra Vera Barcia. Con un área de:  
326,82m<sup>2</sup>; AREA ADJUDICAR A SANDRA TATIANA VERA BARCIA:  
FRENTE: (Norte): 11,50m-lindera con callejón público,  
ATRÁS: (Sur): 12,50m-lindera propiedad particular;  
COSTADO DERECHO: (Este): 26,41m- Johana Vera Barcia;  
COSTADO IZQUIERDO (Oeste): 24,33m-lindera Johana Vera  
Barcia Y Carlos Triviño Mero. Con un área de: 302,73m<sup>2</sup>.  
AREA ADJUDICAR A VICENTE STALIN VERA BARCIA: FRENTE:  
(Este): 33,56m-lindera con callejón público, ATRÁS:  
(Oeste): partiendo desde la derecha (Sur) con 11,00-  
lindera Francisca Parrales, desde este punto gira el  
frente (Este) con 1,50m-lindera con Klever Carate desde  
punto gira hacia izquierda (Norte) con 22,00-lindera con  
Klever Carate y Rodrigo Granda; COSTADO DERECHO: (Sur):  
20,00m- lindera callejón público; COSTADO IZQUIERDO  
(Norte): 17,76m-lindera Vicente Vera Molina. Con un área  
de: 597,85m<sup>2</sup>. SEXTA: COMPRAVENTA.- Una vez realizada la

0000042844



partición extrajudicial en parte porcentual y habiendo quedado los comparecientes, señores VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA, SANDRA TATIANA VERA BARCIA, VICENTE STALIN VERA BARCIA, y JOHANA MARIA VERA BARCIA, como copropietarios del bien inmueble descrito en la cláusula anterior ubicado en la calle publica del barrio Bellavista de la parroquia Tarqui del cantón Manta, manifiestan que en forma libre y voluntaria han llegado a un acuerdo en vender el lote de terreno ubicado en la calle publica del barrio Bellavista de la parroquia Tarqui del cantón Manta, a favor del señor: CARLOS ALBERTO TRIVIÑO MERO, de estado civil divorciado, quien se encuentra representado en este acto por su agente oficioso Marianita del Roció Triviño Mero, de acuerdo a la autorización No. 060-17144-C, el lote signado con clave catastral No.3-02-57-15-000. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE: (Oeste): 10,45m-lindera con calle publica; ATRÁS: (Este): 12,11-lindera Sandra Vera Barcia; COSTADO DERECHO: (Norte): 20,00m-lindera Callejón público; COSTADO IZQUIERDO (Sur): 20,00m-lindera Johana Vera Barcia. Con un área de: 225,02m<sup>2</sup>.; y a favor del señor: WILLIAM EDISON HEREDIA VALENCIA, de acuerdo a la autorización No. 060-17144-F, el lote signado con clave catastral No.3-02-57-17-000. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE: (Oeste): 3,75m-lindera con calle publica; ATRÁS: (Este): 3,75-lindera con callejón público y Lenin Vera Barcia; COSTADO DERECHO: (Norte): 20,00m-lindera Willian Heredia Valencia; COSTADO IZQUIERDO (Sur): 20,00m-lindera callejón público. Con un área de: 74,27m<sup>2</sup>. SEPTIMA: LA CUANTIA. La cuantía de esta escritura de partición extrajudicial por su naturaleza es

66615

66619

Indeterminada.- OCTAVA: PRECIO DE VENTA.- Los vendedores y los compradores manifiestan que el precio de venta por los dos lotes de terreno objeto de este contrato de compraventa, es la suma (\$2.925,26 y \$1.856,75 respectivamente) valores que los vendedores manifiestan que han recibido de manos de los compradores en dinero en efectivo y en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.-NOVENA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes manifiestan que están de acuerdo con las adjudicaciones y compraventas con demandas realizadas en este contrato y por lo tanto aceptan las mismas; y se ratifican en la presente escritura dejando aclarado que ninguna de las partes intervinientes tendrán que reclamar en el futuro por el presente acto celebrado.-DECIMA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- Los vendedores facultan a los compradores para que por sí o por interpuesta persona soliciten la inscripción de esta escritura pública en el Registro de la propiedad del canton Manta. DECIMA PRIMERA: HABILITANTES.- Se adjuntan solvencia de dominio, pagos del impuesto a la herencia, Autorización de la Partición y venta, Adjudicaciones emitidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del canton Manta. Y los demás documentos que por ley que se requieren y son necesarios para este acto. LA DE ESTILO.- Usted, señor Notario, dígnese agregar las demás cláusulas de estilo para que esta minuta que se eleva a escritura pública y en la cual consta la partición extrajudicial de los bienes inmuebles intestados, y demás contratos surtan sus efectos de ley. Minuta firmada por el Abogado Giovanni Marcelo Carpio Dávila, con Matrícula No. 13-2000-106 del Foro de Abogados de Manabí.



4



Ficha Registral-Bien Inmueble

21616



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf. 052624758  
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo RPM-17023367, certifico hasta el día de hoy 15/11/2017 16:01:54, la Ficha Registral Número 21616.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
XXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 12 de mayo de 2010 Parroquia: MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: LAS AFUERAS DE ESTA CIUDAD

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un lote de tierra signado con la Letra "A", ubicado en las afueras de esta ciudad de Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Cuarenta y dos metros y calle planificada por todo los comparecientes. POR ATRAS: Cuarenta y cinco metros. POR UN COSTADO: Ciento doce metros y terrenos de Ruperto Delgado. POR EL OTRO LADO: Con ciento veinte y seis metros y lote de tierra que por esta escritura se le adjudica a Carlos Barcia Anchundia.

**-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	1 08/feb./1985	2	6
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	508 19/abr./1985	1.437	1.439
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	400 02/abr./1987	1.066	1.069
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1422 08/oct./1999	905	905
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1538 28/oct./1999	982	982
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1788 02/dic./1999	1.142	1.143
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1787 02/dic./1999	1.142	1.142
DEMANDAS	DEMANDA	167 05/jul./2000	544	547
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2107 02/ago./2000	12.837	12.840
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2712 29/sep./2000	16.331	16.333
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	229 09/nov./2016	4.838	4.861
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	194 12/jun./2017	2.801	2.804

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de: **COMPRA VENTA**

[ 1 / 12 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: viernes, 08 de febrero de 1985

Número de Inscripción: 1

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 312

Folio Inicial: 2

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA

Folio Final: 6

Cantón Notaría: MONTECRISTI

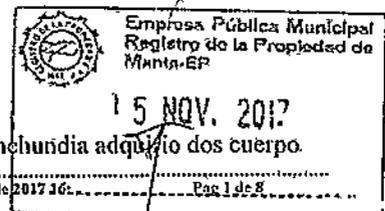
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 1984

Fecha Resolución:

a- Observaciones:

Partición de los Herederos de los causantes Francisco Barcia y Sra. Maria Enma Anchundia adquirentes dos cuerpos.





de terreno urbanos ubicados separadamente en las afueras de esta ciudad de Manta dichos cuerpos de terreno tienen las siguientes características: el primero con cien varas de frente, por ciento cincuenta varas de fondo, el otro terreno mide doscientas varas de frente por trescientas varas de fondo. Correspondiéndole al Sr. José Silvino Barcia. El lote "A", el que tiene Cuarenta metros de frente y calle Planificada por los comparecientes de doce metros de ancho, por Atrás treinta y nueve metros y terrenos de Carlos Delgado, por un Costado ciento cuarenta y Cuatro metros y terrenos de Ruperto Delgado (línea ligeramente quebrada) y, por el Otro costado ciento veinte y cinco metros y terrenos que por esta escritura se le adjudica a María Edith Barcia. Correspondiéndole a Juana Leonor, se le adjudica un lote de terreno signado con la Letra "A". A Carlos Barcia Anchundia, se le adjudica el lote "B", A Humberto Segundo Barcia Anchundia, se le adjudica el lote "C", a los hijos de Dora Azucena Barcia Anchundia, Flora, Freddy y Miria Pacheco Barcia, por derecho de representación se le adjudica el lote signado con la letra "D". A Alba Paquita Barcia Anchundia, se le adjudica el lote "E", de forma exagonal. A María Edith Barcia, se le adjudica el lote "G", y tiene cuarenta y dos metros de frente y calle planificada, por los comparecientes de doce metros de ancho, por Atrás, cuarenta y ocho metros y propiedad de Carlos Delgado por un lado ciento veinte y cinco metros y terrenos que se le adjudica por esta escritura a José Silvino Barcia y por el otro lado ciento tres metros y terrenos que se adjudica a José Atilio Barcia. Tocándole al señor Jose Atilio Barcia el lote H, que tiene cincuenta y dos metros de frente y calle planificada por los comparecientes de doce metros de ancho, por atras cuarenta y ocho metros en línea ligeramente quebrada y con terreno de Carlos Delgado, por un costado ciento tres metros y terrenos que por esta escritura se le adjudica a Maria Edith, por el otro lado cien metros y terrenos que por esta escritura se le adjudica a Jobita Teresa Barcia. A Jobita Barcia, se le adjudica el lote "I" el que tiene cincuenta y tres metros de frente y calle planificada por los comparecientes de doce metros de ancho, Por atras cincuenta y cuatro metros y terrenos de Carlos Delgado. Por un lado cien metros y terrenos que por esta escritura se le adjudica a Jose Atilio Barcia. Por el otro lado cien metros y terrenos que por esta escritura se le adjudica a Jose Atilio Barcia. por el otro lado noventa y ocho metros y terrenos de Manuel Lopez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RIUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000001565	BARCIA ANCHUNDIA DORA AZUCENA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000001558	ANCHUNDIA MARIA ENMA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000008026	BARCIA FRANCISCO	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	800000000010951	BARCIA ANCHUNDIA JOSE ATILIO	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	800000000001561	BARCIA ANCHUNDIA M JUANA	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	800000000001564	BARCIA ANCHUNDIA HUMBERTO SEGUNDO	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	800000000001563	BARCIA ALONZO ARCADIO	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000001568	PACHECO BARCIA MIRIAN	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000001573	BARCIA ANCHUNDIA JOVITA TERESA	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000001562	BARCIA ANCHUNDIA CARLOS OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000001569	BARCIA ANCHUNDIA ALBA PAQUITA	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000001567	PACHECO BARCIA FREDDY	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000001566	PACHECO BARCIA FLORA	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	1300157771	BARCIA ANCHUNDIA MARIA EDITH	SOLTERO(A)	MANTA	
HEREDERO	800000000001570	BARCIA ALONZO JOSE SILVINO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	1	18/ene./2012	2	30

Registro de : COMPRA VENTA

[ 2 / 12 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 19 de abril de 1985

Número de Inscripción: 508

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 719

Folio Inicial: 1.437

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 1.439

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

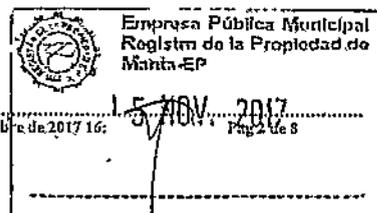
Fecha de Oforgamiento/Providencia: viernes, 01 de marzo de 1985

Fecha Resolución:

Certificación impresa por sistema saltos

Ficha Registral: 21616

miércoles, 15 de noviembre de 2017 16:





a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras del cantón Manta. Una parte de dicho terreno o sea un lote de terreno que mide veinte metros de frente y atrás, por igual extensión de veinte metros por sus dos costados derecho e izquierdo, circunscrito dentro de los linderos siguientes: Por el frente, calle pública, por atrás más terrenos se reserva la vendedora, por el costado derecho, asimismo más terrenos se reserva la vendedora; y por el costado izquierdo calle pública, lote de terreno que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000039639	CEVALLOS QUELAL GUILLERMO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000001913	BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1	08/feb./1985	2	6

Registro de : COMPRA VENTA

[ 3 / 12 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 02 de abril de 1987      Número de Inscripción: 400      Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 619      Folio Inicial:1.066  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA      Folio Final:1.069  
Cantón Notaría: MONTECRISTI  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de marzo de 1985  
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras del cantón Manta, el mismo que mide Veinte metros de frente y atrás por veinte metros por sus dos costados derecho e izquierdo, circunscrito dentro de los linderos siguientes: Por el Frente calle pública, por atrás y el costado derecho con más terreno se reserva la vendedora, y, Por el Costado Izquierdo con Guillermo Cevallos, lote de terreno que tiene una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1101485637	JARAMILLO HIDALGO CARLOS ORLANDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1304226556	ZAMBRANO BERMUDEZ ANGELA ISABEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000001913	BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1	08/feb./1985	2	6

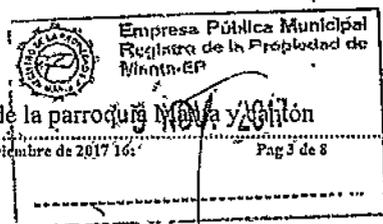
Registro de : COMPRA VENTA

[ 4 / 12 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 08 de octubre de 1999      Número de Inscripción: 1422      Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 3001      Folio Inicial:905  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA      Folio Final:905  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de julio de 1999  
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Derechos y Acciones de una parte de terreno ubicado en el Barrio Bellavista de la parroquia Nueva y Antigua





Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, doce metros y calle pública, Por Atrás, los mismos doce metros y lote número once; Por el Costado Derecho, veinte metros y lote número uno y parte del lote número doce, y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veinte metros y lote número tres, terreno que tiene una superficie total de Doscientos cuarenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1711557122	GRANDA VALLE RODRIGO VICENTE	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000001913	BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1	08/feb./1985	2	6

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 5 / 12 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 28 de octubre de 1999      Número de Inscripción: 1538      Tomo:1  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 3254      Folio Inicial:982  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA      Folio Final:982  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de julio de 1999  
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Derechos y Acciones de una parte de terreno ubicado en el Barrio Bellavista de la parroquia y cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, diez metros y calle pública; Por Atrás, los mismos diez metros y lote número diez; Por el Costado Derecho, veinte metros y lote número dos; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veinte metros y lote número cuatro y parte del lote número nueve; lote de terreno que tiene una superficie total de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000001536	CARATE TOBAR KLEVER ALCIDES	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300157755	BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1	08/feb./1985	2	6

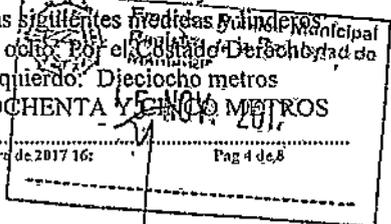
**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 6 / 12 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 02 de diciembre de 1999      Número de Inscripción: 1788      Tomo:1  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 3724      Folio Inicial:1.142  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA      Folio Final:1.143  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de noviembre de 1999  
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Derechos y Acciones, de una parte de terreno, ubicado en el Barrio Bellavista de la parroquia Manta y cantón Manta, el mismo que está signado con el lote # Cinco de la manzana A, y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, nueve metros y calle pública; Por Atrás, once metros y lote número ocho; Por el Costado Derecho, dieciocho metros cincuenta centímetros y lote número cuatro; y Por el Costado Izquierdo: Dieciocho metros cincuenta centímetros y lote número seis; con una superficie total de: CIENTO OCHENTA Y CINCO METROS





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

0000042847



**CUADRADOS.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000039668	SANCHEZ PIN LUBER EUGENIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001913	BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1	08/feb./1985	2	6

[ 7 / 12 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: jueves, 02 de diciembre de 1999      Número de Inscripción: 1787      Tomo: 1  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 3723      Folio Inicial: 1.142  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TERCERA      Folio Final: 1.142  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de octubre de 1999  
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Derechos y Acciones de una parte de terreno ubicado en el Barrio Bellavista de la parroquia Manta y cantón Manta, el mismo que está signado con el lote # CUATRO de la manzana A y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, nueve metros y calle pública; Por Atrás, once metros y lote número nueve; Por el Costado Derecho, dieciocho metros cincuenta centímetros y lote número tres; y Por el Costado Izquierdo; dieciocho metros cincuenta centímetros y lote número cinco; con una superficie total de CIENTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000039667	PARRALES PIN FRANCISCA OLINDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001913	BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1	08/feb./1985	2	6

**Registro de : DEMANDAS**

[ 8 / 12 ] **DEMANDAS**

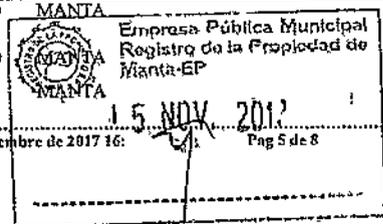
Inscrito el: miércoles, 05 de julio de 2000      Número de Inscripción: 167      Tomo: 1  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 3433      Folio Inicial: 544  
 Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL      Folio Final: 547  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de enero de 2000  
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno signado con el número 3, ubicado en el barrio Bella Vista de esta ciudad de Manta. Teniendo una superficie total de 200 m<sup>2</sup>.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000000807	JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000001913	BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	800000000039685	VILELA CAICEDO MAXIMINO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	





c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1	08/feb/1985	2	6

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 9 / 12 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 02 de agosto de 2000      Número de Inscripción: 2107      Tomo:1  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 4297      Folio Inicial:12.837  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA      Folio Final:12.840  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de abril de 2000  
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Bellavista de la parroquia Manta y cantón Manta. Una parte de terreno el mismo que esta signado con el lote # Seis de la Manzana A, y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, catorce punto veinticinco metros y calle pública; Por Atrás, catorce punto veinticinco metros y lote número siete; Por el Costado Derecho, dieciocho punto cincuenta metros y lote número cinco; y, Por el Costado Izquierdo, veinte metros y terrenos particular; con una superficie total de Doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados.  
 Cuantía S/ 506.968.00

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306749969	HEREDIA VALENCIA WILLIAM EDISON	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300157755	BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1	08/feb/1985	2	6

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 10 / 12 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 29 de septiembre de 2000      Número de Inscripción: 2712      Tomo:1  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 5372      Folio Inicial:16.381  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA      Folio Final:16.383  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de agosto de 2000  
 Fecha Resolución:

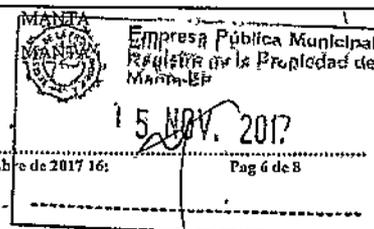
a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Bellavista de la parroquia Manta y cantón Manta. Una parte de terreno, los mismos que están signados con los lotes # SIETE y OCHO de la manzana A, que unidos entre sí, tienen las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veintiocho punto setenta y cinco metros y calle pública; Por Atrás, veintiséis punto veinticinco metros y lotes números cinco y seis; Por el Costado Derecho, veinte metros y terrenos particular; y, Por el Costado Izquierdo, dieciocho metros y lote # nueve. Con una superficie total de: QUINIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306477371	VERA BARCIA LENIN FABRICIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300157755	BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:





Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1	08/feb./1985	2	

Registro de : SENTENCIA

[ 11 / 12 ] SENTENCIA

Inscrito el : miércoles, 09 de noviembre de 2016 // Número de Inscripción: 229 Tomo:  
 Nombre del Cantón: MANTA // Número de Repertorio: 6605 Folio Inicial: 4.838  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA // Folio Final: 4.861  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de octubre de 2016 //  
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El señor VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA, y los señores herederos: SANDRA TATIANA VERA BARCIA, JOHANNA MARIA VERA BARCIA, VICENTE STALIN VERA BARCIA, LENIN FABRICIO VERA BARCIA, siendo su ánimo de entrar en posesión efectiva de los bienes, solicitan se les conceda la Posesión Efectiva Pro indiviso, sin perjuicio de terceros, de los bienes dejados por la causante señora MARIA JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1307141141	VERA BARCIA SANDRA TATIANA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1313831255	JOHANNA MARIA VERA BARCIA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1305401315	VERA BARCIA VICENTE STALIN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1306477371	VERA BARCIA LENIN FABRICIO	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1300235304	VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO	VIUDO(A)	MANTA	
CAUSANTE	80000000061326	BARCIA ANCHUNDIA MARIA JUANA LEONOR	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2712	29/sep./2000	16.381	16.383
COMPRA VENTA	1868	07/abr./2014	36.842	36.859
COMPRA VENTA	3180	12/nov./2012	60.445	60.460
COMPRA VENTA	9	06/ago./1982	23	24

Registro de : DEMANDAS

[ 12 / 12 ] DEMANDAS

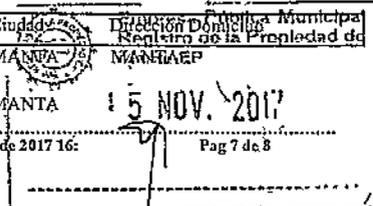
Inscrito el : lunes, 12 de junio de 2017 // Número de Inscripción: 194 Tomo:  
 Nombre del Cantón: MANTA // Número de Repertorio: 3825 Folio Inicial: 2.801  
 Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL // Folio Final: 2.804  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de mayo de 2017  
 Fecha Resolución:

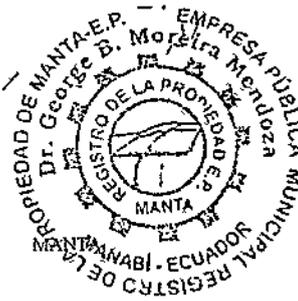
a.- Observaciones:

Cancelación de Demanda dentro del juicio Ordinario No. 13321-1999-1132. Of. No. 0389-2017-UJCM-13321-1999-1132 Manta, Miércoles 24 de mayo del 2017.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA	MANTA
DEMANDADO	80000000001913	BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR	NO DEFINIDO	MANTA	





DEMANDANTE 80000000039685 VILELA CAICEDO MAXIMINO JAVIER

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
DEMANDAS	167	05jul.2000	544	547

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	9
DEMANDAS	2
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones >>	12

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

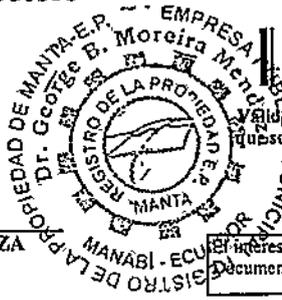
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:01:55 del miércoles, 15 de noviembre de 2017

A petición de: VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO

Elaborado por: KLEIRE SALTOS  
1313163699

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto si se considera un traspaso de dominio o se emitió un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN BLANCO**

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta, Ecu.

15 NOV. 2017



(2)

0000042849



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf. 052624758  
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17023367, certificado hasta el día de hoy 15/11/2017 15:28:33, la Ficha Registral Número 35046.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
XXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 13 de junio de 2012 Parroquia: MANTA

Superficie del Bien:  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: ubicado en este Cantón Manta.

**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote Número Dos, que le corresponde a la Sra. Leonor Barcia Anchundia de Vera, el lote de terreno ubicado en la Calle José Moreira del Cantón Manta; el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Siete metros ochenta centímetros y antes calle Carchi hoy avenida número diez. **POR ATRAS:** Nueve metros cincuenta centímetros y terreno de propiedad de Juan Antonio López. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** En doce metros quince centímetros con terrenos que por esta escritura le toca a Segundo Barcia y en ocho metros treinta y ocho centímetros con propiedad de Bolívar Acosta; y, **POR EL COSTADO DERECHO:** En forma irregular, en líneas quebrada con veintidos metros diez centímetros todo lo cual da una superficie de **CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.**

**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DONACIÓN	162	03/mar/1972	184	189
COMPRA VENTA	DIVISIÓN DE TERRENO	9	06/ago./1982	23	24
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	229	09/nov./2016	4.838	4.861

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de: **COMPRA VENTA**

[ 1 / 3 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: viernes, 03 de marzo de 1972 **Número de Inscripción:** 162 **Tomo:**  
**Nombre del Cantón:** MANTA **Número de Repertorio:** 225 **Folio Inicial:** 184  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARÍA PRIMERA DE MANTA **Folio Final:** 189  
**Cantón Notaría:** MANTA  
**Escritura/Juicio/Resolución:**  
**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** viernes, 02 de febrero de 1968  
**Fecha Resolución:**  
**a.- Observaciones:**

El cincuenta por ciento que le pertenece en el solar y casa ubicado en la calle Cañar, entre las calles Azuay y Cordova. La propiedad descrita la donan a favor de Jose Atilio Barcia Anchundia y Joyita teresa Barcia Anchundia de mero y queda proindivisa entre los donatarios quienes así la conservaran mientras viva la donante. Comparecen los Sres. Estuardo Mero López y Vicente Augusto Vera Molina, en calidad de conyuges Justino Bolivar Pacheco Loor, comparece en calidad de representante de sus hijos Edgar, Miriam, Freddy Franklin y Flor Marina Pacheco Barcia. A Segundo Humberto Barcia Anchundia, y Juana Leonor Barcia Anchundia en nombre sus propios derechos predio ubicado en la esquina de las calles Jose Moreira y Carchi de esta Ciudad de Manta. La propiedad queda en forma proindivisa entre los donatarios, quienes así la conservaran mientras viva la donante. La donante se reserva el usufructo mientras viva. Terreno ubicado en la esquina de las calles José Moreira y Carchi de esta ciudad



de Manta, predio que se compone de un solar y casa, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas Por el Frente calle Jose Moreira. Por Atras, propiedad de Pedro Pico. Por el Costado izquierdo con propiedad de Bolivar Acosta. Y por el Costado Derecho con la calle Carchi.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000016921	BARCIA ANCHUNDIA DORA AZUCENA	NO DEFINIDO	MANTA	
DONANTE	800000000001890	ANCHUNDIA BERMUDEZ ENMA	VIUDO(A)	MANTA	
DONANTE	800000000001913	BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR	NO DEFINIDO	MANTA	
DONATARIO	800000000001562	BARCIA ANCHUNDIA CARLOS OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DONATARIO	800000000001570	BARCIA.ALONZO JOSE SILVINO	NO DEFINIDO	MANTA	
DONATARIO	1300157771	BARCIA ANCHUNDIA MARIA EDITH	CASADO(A)	MANTA	
DONATARIO	800000000058639	PACHECO BARCIA MIRIAM	NO DEFINIDO	MANTA	
DONATARIO	800000000001907	BARCIA ANCHUNDIA ALBA FRANCISCA	CASADO(A)	MANTA	
DONATARIO	800000000058638	PACHECO BARCIA EDGAR	NO DEFINIDO	MANTA	
DONATARIO	1300206826	BARCIA ANCHUNDIA JOSE ATTILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
DONATARIO	800000000013971	PACHECO BARCIA FLOR MARINA	NO DEFINIDO	MANTA	
DONATARIO	800000000001904	BARCIA A ANCHUNDIA TERESA JOVITA	NO DEFINIDO	MANTA	
DONATARIO	800000000001564	BARCIA ANCHUDIA HUMBERTO SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DONATARIO	800000000013970	PACHECO BARCIA FREDDY FRANKLIN	NO DEFINIDO	MANTA	

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 2 / 3 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 06 de agosto de 1982

Número de Inscripción: 9

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1372

Folio Inicial:23

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:24

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de julio de 1982

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

División de un cuerpo de terreno y casa ubicado en la calle Jose Moreira del Cantón Manta. Correspondiendole al Sr. Segundo Barcia Anchundia el lote No. 1, con la siguientes medidas y linderos: Por el Frente doce metros, antes calle Carchi hoy Avenida No. Diez. Por otro frente doce metros, cincuenta centímetros, y calle No. Ocho, antes calle Jose Moreira. Por un costado en forma irregular en linea recta doce metros con quince centímetros y terreno que por esta escritura le corresponde a la Sra. Leonor Barcia Anchundia de Vera. Y por el otro Costado trece metros, y propiedad de Bolivar Acosta. Con un area total de Ciento sesenta y tres metros cuadrados, noventa decímetros cuadrados. Lote No. 2. Que le corresponde a la Sra. Leonor Barcia Anchundia de Vera. Sup. Ciento noventa metros cuadrados, sesenta y cinco decímetros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000028407	BARCIA ANCHUNDIA SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000058721	BARCIA ANCHUNDIA LEONOR	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	162	03/mar/1972	184	189

**Registro de : SENTENCIA**

[ 3 / 3 ] SENTENCIA

Inscrito el : miércoles, 09 de noviembre de 2016

Número de Inscripción: 229

Tomo: 15

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6605

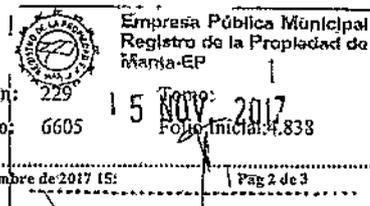
Folio Inicial: 833

Certificación impresa por: kfele\_saltos

Ficha Registral: 35046

miércoles, 15 de noviembre de 2017 15:

Pag 2 de 3





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

0000042850



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de octubre de 2016  
Fecha Resolución:  
a.- Observaciones:

El señor VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA, y los señores herederos: SANDRA TATIANA VERA BARCIA, JOHANNA MARIA VERA BARCIA, VICENTE STALIN VERA BARCIA, LENIN FABRICIO VERA BARCIA, siendo su ánimo de entrar en posesión efectiva de los bienes, solicitan se les conceda la Posesión Efectiva Pro indiviso, sin perjuicio de terceros, de los bienes dejados por la causante señora MARIA JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1307141141	VERA BARCIA SANDRA TATIANA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1313831255	JOHANNA MARIA VERA BARCIA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1305401315	VERA BARCIA VICENTE STALIN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1305477371	VERA BARCIA LENIN FABRICIO	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1300233304	VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO	VIUDO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000061326	BARCIA ANCHUNDIA MARIA JUANA LEONOR	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2712	29/sep./2000	16.381	16.383
COMPRA VENTA	1868	07/abr./2014	36.842	36.859
COMPRA VENTA	3180	12/nov./2012	60.445	60.460
COMPRA VENTA	9	06/ago./1982	23	24

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
<b>&lt;&lt;Total Inscripciones&gt;&gt;</b>	<b>3</b>

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:28:34 del miércoles, 15 de noviembre de 2017

A petición de: VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO

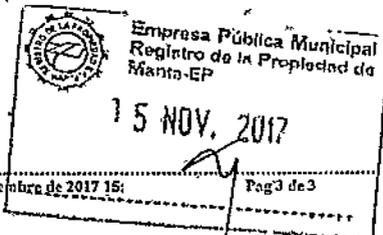
Elaborado por: KLEIRE SALTOS  
1313166699



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



1 2 3 4

5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

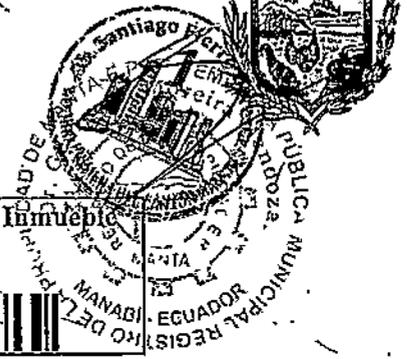
101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200

201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

0000042851



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble  
**45604**

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17023367, certifico hasta el día de hoy 15/11/2017 16:05:30, la Ficha Registral Número 45604.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
XXXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 07 de abril de 2014 Parroquia : MANTA

Superficie del Bien: CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS

Información Municipal:

Dirección del Bien: lote de terreno ubicado en el Sitio de la Cercada, actualmente Barrio Valle del Gavilán - Jesús de N

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un lote de terreno ubicado en el Sitio de la Cercada, actualmente Barrio Valle del Gavilán – Jesús de Nazareth de la Parroquia Urbana Manta, Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Treinta y ocho metros con cuarenta centímetros, más dieciocho metros con ocho centímetros y lindera con camino público. ATRÁS: Cuarenta y dos metros con cuarenta y tres centímetros y lindera con propiedad de Marcelo Carrera Andrade. COSTADO DERECHO: Ochenta metros con noventa y cuatro centímetros y lindera con propiedad del Sr. Vicente Augusto Vera Molina. COSTADO IZQUIERDO: Ciento dos metros con noventa y un centímetros, y lindera con propiedad del Sr. Víctor Hugo Borja Borja. Área total: CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE DEMANDA.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acta	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1427	07/dic./1982	2.239	2.241
DEMANDAS	DEMANDA DE REIVINDICACIÓN	80	03/mar./2010	677	689
DEMANDAS	REFORMA DE DEMANDA	333	05/oct./2010	2.509	2.522
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2453	05/sep./2011	41.908	41.934
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1868	07/abr./2014	36.842	36.859
SENTENCIA	POSESIÓN EFÉCTIVA	229	09/abr./2016	4.838	4.861

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA-VENTA

[ 1 / 6 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 07 de diciembre de 1982 // Número de Inscripción: 1427 Tomo:1  
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2256 /Folio Inicial:2.239  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:2.241  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 1982

Fecha Resolución:

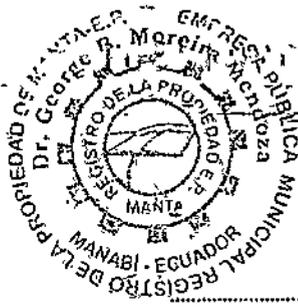
a.- Observaciones:

Cuerpo de terreno ubicado en el sitio La Cercada de la Parroquia y Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUG	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000000241	RODRIGUEZ CAICEDO LUIS ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000569	SANCHEZ CEDEÑO TERESA DE JESUS	SOLTERO(A)	MANTA	

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
15 NOV. 2017



**Registro de : DEMANDAS**

[ 2 / 6 ] DEMANDAS

Inscrito el: miércoles, 03 de marzo de 2010 Número de Inscripción: 80 Tomo:2  
 Nombre del Cantón: MANABÍ Número de Repertorio: 1152 Folio Inicial:677  
 Oficina donde se guarda el original: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL Folio Final:689  
 Cantón Notaría: MANABÍ  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de febrero de 2010  
 Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

Demanda de Reinvidación. Juicio No/764-2009. La Compañía Vipa Vipas Puertos Aeropuertos S.A., representada por Giovanni Mario Pantalone Boada, quien a su vez esta representado por Abg. Abel Jose Cruz Alava Rivera, sobre todo el extremo Noroeste de la propiedad de la compañía Vipa, que da con la calle de ingreso al barrio El Gavilan y la via a San Mateo, esto es parte de la manzana 30,31 y 32 tal como aparece detallado en el plano que adjuntamos, esto es, Por el frente, via a San Mateo con 100 m2. Por atras mas terrenos de VIPA con 93,62; por el costado derecho, mas terrenos de Vipa con 179,36 m2; y por el costado izquierdo. Entrada al barrio el Gavilan con 87,77 m2.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000820953	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000002411	RODRIGUEZ CAICEDO LUIS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	800000000004844	COMPAÑIA VIPA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	175	10/feb/1983	286	288
COMPRA VENTA	742	21/ago./1979	1.189	1.193
COMPRA VENTA	1427	07/dic./1982	2.239	2.241

**Registro de : DEMANDAS**

[ 3 / 6 ] DEMANDAS

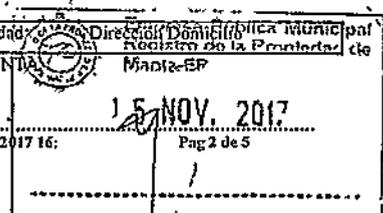
Inscrito el: martes, 05 de octubre de 2010 Número de Inscripción: 333 Tomo:7  
 Nombre del Cantón: MANABÍ Número de Repertorio: 5484 Folio Inicial:2.509  
 Oficina donde se guarda el original: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL Folio Final:2.522  
 Cantón Notaría: MANABÍ  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de septiembre de 2010  
 Fecha Resolución:

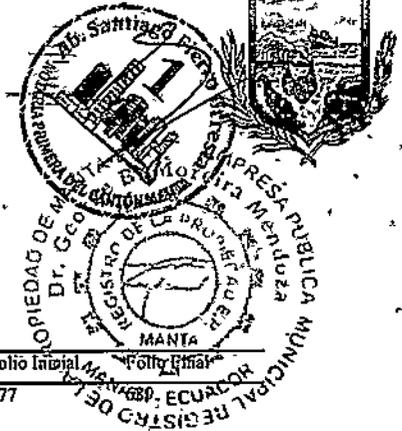
**a.- Observaciones:**

Reforma de Demanda. En el sentido de que la Demanda solo debe afectar el predio el litigio ósea sobre los lotes de terrenos esto es parte de las manzanas 30, 31, y 32, como aparece detallado en el plano que adjuntamos, esto es, por el frente via a San Mateo con 100 m2. Por atras mas terrenos de Vipa con 93,62. Por el costado derecho, mas terrenos de Vipa con 179,36 m2. y por el costado izquierdo, entra al barrio El gavilan con 87,77 m2. no en todos los predios lotizados por lo tanto se ordena rectificar la inscripción de la presente Demanda, a manera que no afecte sus intereses comerciales en los otros predios lotizados. Terrenos que son de propiedad de Cia. Vias Puertos Aeropuertos Vipa.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000820953	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA	





DEMANDADO: 80000000002411 RODRIGUEZ CAICEDO LUIS ALBERTO NO DEFINIDO MANTA  
DEMANDANTE 800000000010197 COMPANIA VIAS PUERTO AEROPUERTO NO DEFINIDO MANTA  
S.A. VIFA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
DEMANDAS	80	03/mar./2010	677	

Registro de : COMPRA VENTA

[ 4 / 6 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 05 de septiembre de 2011 Número de Inscripción: 2453 Tomo:82  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5171 Folio Inicial:41.908  
Oficina donde se guarda el original: /NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:41.934  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de julio de 2011  
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en el sitio La Cercada, del Cantón Manta. Inscripción que se la hace con Demanda. Los Cónyuges Señor Luis Alberto Rodríguez Caicedo y Bessy Yolanda Aveiga Pinargote, debidamente representados por su Apoderado el Señor Abogado Giovanni Marcelo Carpio Dávila. La Señora Jennifer Mabel Rodríguez Aveiga, casada debidamente representada por la Señora Abogada Yesenia Liduvina Sornoza Meza, en calidad de Agente Oficiosa. Primer Lote: Con una superficie total de: 7.854.75m2. Segundo Lote: Con una superficie total de: 7.759.70m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000054379	RODRIGUEZ AVEIGA JENNIFER MABEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000043060	AVEIGA PINARGOTE BESSY YOLANDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	904702446	RODRIGUEZ CAICEDO LUIS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
DEMANDAS	80	03/mar./2010	677	689
DEMANDAS	387	23/nov./2010	3.061	3.064
DEMANDAS	333	05/oct./2010	2.509	2.522
COMPRA VENTA	1427	07/dic./1982	2.239	2.241
DEMANDAS	360	26/nov./2008	2.949	2.962
DEMANDAS	118	07/abr./2010	1.098	1.203

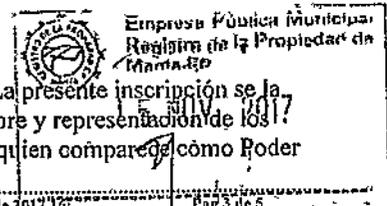
Registro de : COMPRA VENTA

[ 5 / 6 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 07 de abril de 2014 Número de Inscripción: 1868 Tomo:93  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2971 Folio Inicial:36.842  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final:36.859  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de enero de 2014  
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA CON DEMANDA. La presente inscripción se la realiza con Demanda. El abogado Giovanni Marcelo Carpio Dávila, casado, a nombre y representación de los Señores Cónyuges Robert Cristhian Oyarvide y Jennifer Mabel Rodríguez Aveiga, quien comparece como Poder



Especial. El Sr. Vicente Augusto Vera Molina, de estado civil casado con la Sra. María Leonor Barcia, por sus propios derechos en calidad de "Comprador". Un lote de terreno desmembrado ubicado en el Sitio de la Cercada, actualmente Barrio Valle del Gavilán Jesús de Nazareth de la Parroquia Urbana Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Treinta y ocho metros con cuarenta centímetros, más dieciocho metros con ocho centímetros y lindera con camino público. ATRAS: Cuarenta y dos metros con cuarenta y tres centímetros, y lindera con propiedad de Marcelo Carrera Andrade. COSTADO DERECHO: Ochenta metros con noventa y cuatro centímetros, y lindera con propiedad del Señor Vicente Augusto Vera Molina. COSTADO IZQUIERDO: Ciento dos metros con noventa y un centímetros, y lindera con propiedad del Señor Víctor Hugo Borja Borja. Área total: CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300235304	VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	802953166	RODRIGUEZ AVEIGA JENNIFER MABEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000072980	OYARVIDE ROBERT CRISTHIAN	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2453	05/sep./2011	41.908	41.934

Registro de : SENTENCIA

[ 6 / 6 ] SENTENCIA

Inscrito el : miércoles, 09 de noviembre de 2016      Número de Inscripción: 229      Tomo:  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 6605      Folio Inicial:4.838  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA      Folio Final:4.861  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de octubre de 2016  
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El señor VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA, y los señores herederos: SANDRA TATIANA VERA BARCIA, JOHANNA MARIA VERA BARCIA, VICENTE STALIN VERA BARCIA, LENIN FABRICIO VERA BARCIA, siendo su ánimo de entrar en posesión efectiva de los bienes, solicitan se les conceda la Posesión Efectiva Pro indiviso, sin perjuicio de terceros, de los bienes dejados por la causante señora MARIA JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA.

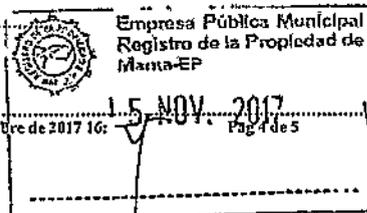
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1307141141	VERA BARCIA SANDRA TATIANA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1313831255	JOHANNA MARIA VERA BARCIA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1305401315	VERA BARCIA VICENTE STALIN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1306477371	VERA BARCIA LENIN FABRICIO	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1300235304	VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO	VIUDO(A)	MANTA	
CAUSANTE	80000000061326	BARCIA ANCHUNDIA MARIA JUANA LEONOR	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2712	29/sep./2000	16.381	16.383
COMPRA VENTA	1868	07/abr./2014	36.842	36.859
COMPRA VENTA	3180	12/nov./2012	60.445	60.460
COMPRA VENTA	9	06/ago./1982	23	24

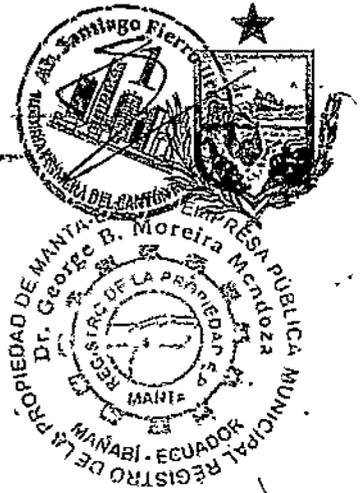
**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

0000042853



Libro  
COMPRA VENTA  
DEMANDAS  
SENTENCIA  
«Total Inscripciones»

Número de Inscripciones  
3  
2  
1  
6

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las :16:05:30 del miércoles, 15 de noviembre de 2017

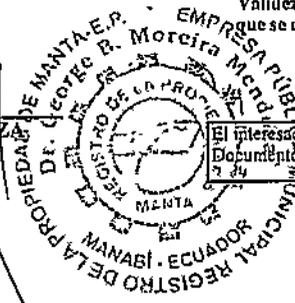
A petición de: VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO

Elaborado por: KLEIRE SALTOS  
1313163699



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

*[Handwritten Signature]*  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

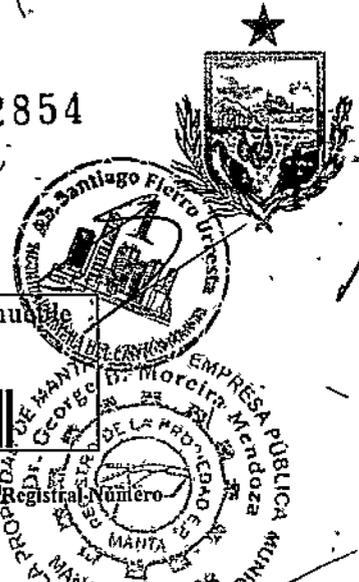
ESPACIO EN  
BLANCO

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
15 NOV. 2017  
Pag 5 de 5

RECEIVED

RECEIVED  
 DEPARTMENT OF THE ARMY  
 WASHINGTON, D. C.  
 JAN 15 1954  
 10 10 AM '54  
 FROM: [illegible]  
 TO: [illegible]  
 SUBJECT: [illegible]

RECEIVED  
 DEPARTMENT OF THE ARMY  
 WASHINGTON, D. C.  
 JAN 15 1954  
 10 10 AM '54  
 FROM: [illegible]  
 TO: [illegible]  
 SUBJECT: [illegible]



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf. 052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble  
**37859**

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17023367, certifico hasta el día de hoy 15/11/2017 10:09:50, la Ficha Registral Número 37859.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: 5020240000 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Fecha de Apertura: lunes, 12 de noviembre de 2012 Parroquia : MANTA  
Superficie del Bien: CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUAD  
Información Municipal:  
Dirección del Bien; ubicado en el sitio de la Cercada, actualmente Barrio Valle del Gavilán - Jesús de Nazareth

**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote de terreno desmembrado ubicado en el sitio de la Cercada, actualmente Barrio Valle del Gavilán - Jesús de Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, con diecisiete coma sesenta metros más veinte coma veinticuatro metros y lindera con camino Público, **POR ATRÁS**: con treinta y dos metros y lindera con propiedad del Señor Marcelo Carrera Andrade. **POR EL COSTADO DERECHO**, con ciento veintiséis coma sesenta y seis metros y lindera con área a desmembrar a favor del Señor Jesús Heráclito Zambrano Zambrano, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, con ciento cuarenta y cuatro coma cuarenta y ocho metros y lindera con propiedad del Señor Arturo Geovanny Ochoa Aveiga. Con una Superficie total de: **CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS.**

-**SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA CON DEMANDA VIGENTE.**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
DEMANDAS	DEMANDA DE REIVINDICACIÓN	80 03/mar./2010	677	689
DEMANDAS	REFORMA DE DEMANDA	333 05/oct./2010	2.509	2.522
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2453 05/sep./2011	41.908	41.934
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3180 12/nov./2012	60.445	60.460
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	229 09/nov./2016	4.838	4.861

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **DEMANDAS**

[ 1 / 5 ] **DEMANDAS**

Inscrito el : miércoles, 03 de marzo de 2010 Número de Inscripción: 80 Tomo:2  
Nombre del Cantón: MANABÍ Número de Repertorio: 1152 Folio Inicial:677  
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL Folio Final:689  
Cantón Notaría: MANABÍ  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de febrero de 2010  
Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

Demandá de Reinvidicacion. Juicio No. 764-2009. La Compañía Vipa Vipas Puertos Aeropuertos S.A., representada por Giovanni Mario Pantaloni Boada, quien a su vez esta representado por Abg. Abel Jose Cruz Alava Rivera, sobre todo el extremo Noroeste de la propiedad de la compañía Vipa, que da con la calle de ingreso al barrio El Gavilan y la vía a San Mateo, esto es parte de la manzana 30,31 y 32 tal como aparece detallado en el plano que adjuntamos, esto es, Por el frente, via a San Mateo con 100 m2. Por atrás, mas terrenos de VIPA con 93,62; por el costado derecho, mas terrenos de Vipa con 179,36 m2. y por el costado izquierdo. Entrada al barrio el Gavilan con 87,77 m2.

15 NOV. 2017  
Firma y sello de certificación

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL  
 MANTA, B. Moreira Munda -  
 Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000082095	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800600000002411	RODRIGUEZ CAICEDO LUIS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	800000000004844	COMPANIA VIPA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	175	10/feb./1983	286	288
COMPRA VENTA	742	21/ago./1979	1.189	1.193
COMPRA VENTA	1427	07/dic./1982	2.239	2.241

**Registro de : DEMANDAS**

[ 2 / 5 ] DEMANDAS

Inscrito el : martes, 05 de octubre de 2010      Número de Inscripción: 333      Tomo:7  
 Nombre del Cantón: MANABÍ      Número de Repertorio: 5484      Folio Inicial:2.509  
 Oficina donde se guarda el original: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL      Folio Final:2.522  
 Cantón Notaría: MANABÍ  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de septiembre de 2010  
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma de Demanda. En el sentido de que la Demanda solo debe afectar el predio el litigio ó sea sobre los lotes de terrenos esto es parte de las manzanas 30, 31, y 32, como aparece detallado en el plano que adjuntamos, esto es, por el frente via a San Mateo con 100 m2. Por atras mas terrenos de Vipa con 93,62. Por el costado derecho, mas terrenos de Vipa con 179,36 m2. y por el costado izquierdo, entra al barrio El gavilan con 87,77 m2. no en todos los predios lotizados por lo tanto se ordena rectificar la inscripción de la presente Demanda, a manera que no afecte sus intereses comerciales en los otros predios lotizados. Terrenos que son de propiedad de Cia. Vias Puertos Aeropuertos Vipa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000082095	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800600000002411	RODRIGUEZ CAICEDO LUIS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	800000000010197	COMPANIA VIAS PUERTO AEROPUERTO S.A. VIPA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
DEMANDAS	80	03/mar./2010	677	689

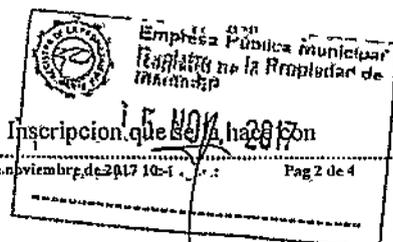
**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 3 / 5 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 05 de septiembre de 2011      Número de Inscripción: 2453      Tomo:82  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 5171      Folio Inicial:41.908  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA      Folio Final:41.934  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de julio de 2011  
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en el sitio La Cercada, del Cantón Manta. Inscripción que se hizo el 18/07/2011





Demanda. Los Cónyuges Señor Luis Alberto Rodríguez Caicedo y Bessy Yolanda Aveiga Pinargote, debidamente representados por su Apoderado el Señor Abogado Giovanny Marcelo Carpio Dávila, la Señora Jennifer Mabel Rodríguez Aveiga, casada debidamente representada por la Señora Abogada Yesenia Liduina Sorioza Mera, en calidad de Agente Oficiosa. Primer Lote: Con una superficie total de: 7.854.75m<sup>2</sup>. Segundo Lote: Con una superficie total de: 7.759.70m<sup>2</sup>.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000054379	RODRIGUEZ AVEIGA JENNIFER MABEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000043060	AVEIGA PINARGOTE BESSY YOLANDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	904702446	RODRIGUEZ CAICEDO LUIS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
DEMANDAS	80	03/mar./2010	677	689
DEMANDAS	387	23/nov./2010	3.061	3.064
DEMANDAS	333	05/oct./2010	2.509	2.522
COMPRA VENTA	1427	07/dic./1982	2.239	2.241
DEMANDAS	360	26/nov./2008	2.949	2.962
DEMANDAS	118	07/abr./2010	1.098	1.203

Registro de : COMPRA VENTA

[ 4 / 5 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 12 de noviembre de 2012 // Número de Inscripción: 3180 Tomo: 137  
 Nombre del Cantón: MANTA // Número de Repertorio: 6989 Folio Inicial: 60.445  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA // Folio Final: 60.460  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de septiembre de 2012  
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRA VENTA CON DEMANDA. Los vendedores están representados por su Apoderado Señor Luis Alberto Rodríguez Caicedo. El lote de terreno desmembrado ubicado en el Sitio de la Cercada, actualmente Barrio Valle del Gavilán Jesús de Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta y tiene una superficie total de: Cuatro mil doscientos ochenta y un metros cuadrados con cuarenta y cuatro centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300235304	VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO //	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	801759598	OYARVIDE LOPEZ ROBERT CRISTHIAN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000054379	RODRIGUEZ AVEIGA JENNIFER MABEL	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2453	05/sep./2011	41.908	41.934

Registro de : SENTENCIA

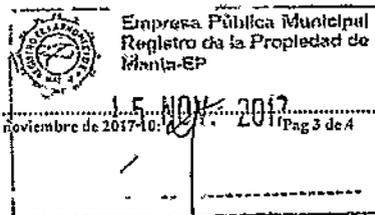
[ 5 / 5 ] SENTENCIA

Inscrito el : miércoles, 09 de noviembre de 2016 // Número de Inscripción: 229 Tomo:  
 Nombre del Cantón: MANTA // Número de Repertorio: 6605 Folio Inicial: 4.838  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA // Folio Final: 4.861  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de octubre de 2016

Certificación impresa por: kileira\_santos

Ficha Registrada: 537853

miércoles, 15 de noviembre de 2017 10:11:20 // Pag 3 de 4



Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El señor VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA, y los señores herederos: SANDRA TATIANA VERA BARCIA, JOHANNA MARIA VERA BARCIA, VICENTE STALIN VERA BARCIA, LENIN FABRICIO VERA BARCIA, siendo su ánimo de entrar en posesión efectiva de los bienes, solicitan se les conceda la posesión efectiva Pro indiviso, sin perjuicio de terceros, de los bienes dejados por la causante señora MARIA JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1307141141	VERA BARCIA SANDRA TATIANA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1313831255	JOHANNA MARIA VERA BARCIA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1305401315	VERA BARCIA VICENTE STALIN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1306477371	VERA BARCIA LENIN FABRICIO	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1300235304	VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO	VIUDO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000061326	BARCIA ANCHUNDIA MARIA JUANA LEONOR	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2712	29/sep./2000	16.381	16.383
COMPRA VENTA	1368	07/abr./2014	36.842	36.859
COMPRA VENTA	3180	12/nov./2012	60.445	60.460
COMPRA VENTA	9	06/ago./1982	23	24

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
DEMANDAS	2
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

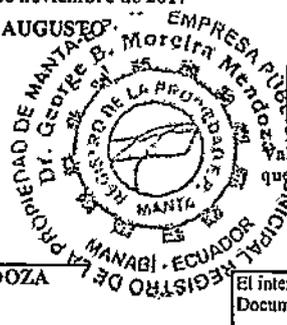
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:09:50, del miércoles, 15 de noviembre de 2017

A petición de: VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO

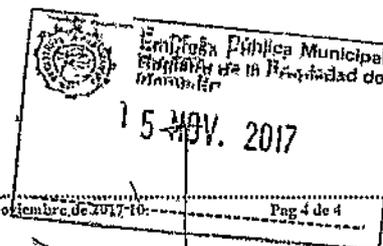
Elaborado por: KLEIRE SALTOS  
1313163699

DR. GEORGE MOREIRA-MENDOZA  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

0000042856



*quita las subdivisiones  
como quedo este bien*

**PARTICION EXTRAJUDICIAL  
No. 001-12457-A**

(1)

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).*

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de MARIA JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA, lote de código catastral # 5-02-02-31-000, ubicado en la calle Publica del sitio La Cercada del barrio Valle del Gavilán - Jesús de Nazareth de la parroquia Manta del cantón Manta, terreno que posee un área total de 4.854,75m2.

**AREA TOTAL ESCRITURA (aceptación compraventa y compraventa, protocolizada Notaria Segunda de Manta el 6 de enero de 2014 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 7 de abril de 2014: 4.854,75m2**

Frente: 38,40m. + 18,08m.- lindera camino Publico  
Atrás: 42,43m.- lindera con Marcelo Carrera Andrade  
Costado derecho: 80,94m.- lindera con Vicente Vera Molina  
Costado izquierdo: 102,91m.- lindera con Víctor Borja Borja

**PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Sentencia de Posesión Efectiva, celebrada Notaria Séptima de Manta el 11 de octubre de 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 9 de noviembre de 2016, de los bienes dejados por Maria Juana Leonor Barcia Anchundia por un área de 4.854,75m2 = 100%**

- VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO (c.c. 130023530-4), cónyuge sobreviviente con 50,00%.
- VERA BARCIA LENIN FABRICIO (c.c. 130647737-1), hijo heredero con 12,50%
- VERA BARCIA VICENTE STALIN (c.c. 130540131-5), hijo heredero con 12,50%
- VERA BARCIA JOHANA MARIA (c.c. 131383125-5), hija heredera con 12,50%
- VERA BARCIA SANDRA TATIANA (c.c. 130714114-1), hija heredera con 12,50%

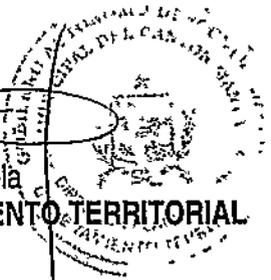
*Renuncia  
Lenin Fabricio*

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

**Nota:**  
.- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómينو o socio tiene derecho.  
.- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, Enero 3 de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela  
**DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

Tiene Denominación  
Inscrita: 1

**PARTICION EXTRAJUDICIAL**  
Nº. 001-12457-B

(3)

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).*

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de MARIA JUANA LEONOR.BARCIA ANCHUNDIA, lote de código catastral # 5-02-02-40-000, ubicado en la calle Publica del sitio La Cercada del barrio Valle del Gavilán – Jesús de Nazareth de la parroquia Manta del cantón Manta, terreno que posee un área total de 4.281,44m2.

**AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, protocolizada Notaria Cuarta de Manta el 18 de septiembre de 2012 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 12 de noviembre de 2012: 4.281,44m2**

Frente: 17,60m. + 20,24m.- lindera camino Publico  
Atrás: 32,00m.- lindera con Marcelo Carrera Andrade  
Costado derecho: 126,66m.- lindera con Jesús Zambrano Zambrano  
Costado izquierdo: 144,48m.- lindera con Arturo Ochoa Avelga

**PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Sentencia de Posesión Efectiva, celebrada Notaria Séptima de Manta el 11 de octubre de 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 9 de noviembre de 2016, de los bienes dejados por María Juana Leonor Barcia Anchundia por un área de 4.281,44m2 = 100%**

*Renuncia*

- VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO (c.c. 130023530-4), cónyuge sobreviviente con 50,00%
- VERA BARCIA LENIN FABRICIO (c.c. 130647737-1), hijo heredero con 12,50%
- VERA BARCIA VICENTE STALIN (c.c. 130540131-5), hijo heredero con 12,50%
- VERA BARCIA JOHANA MARIA (c.c. 131383125-5), hija heredera con 12,50%
- VERA BARCIA SANDRA TATIANA (c.c. 130714114-1), hija heredera con 12,50%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

**Nota:**

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, Enero 3 de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela  
**DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

gdag



*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a Inspección en el lugar que indica de buena fe, el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

0000042857

(2) fecha 35046

**PARTICION EXTRAJUDICIAL**

**No. 001-12457-C**

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento sólo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).*

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de MARIA JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA, lote de código catastral # 1-02-86-02-000, ubicado en la avenida 10 y calle 8 del barrio Quito de la parroquia Mania del cantón Manta, terreno que posee un área total de 190,65m<sup>2</sup>.

**AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa y división de un cuerpo terreno, protocolizada Notaria Tercera de Manta el 30 de julio de 1982 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 6 de agosto de 1982: 190,65m<sup>2</sup>**

**Frente: 7,80m.- lindera avenida 10**

**Atrás: 9,50m.- lindera con Juan Antonio López**

**Costado derecho: en forma irregular y en línea quebrada 22,10m.- lindera con propiedad particular**

**Costado izquierdo: 12,15m.- lindera con Segundo Barcia y 8,38m.- lindera con Bolívar Acosta**

**PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Sentencia de Posesión Efectiva, celebrada Notaria Séptima de Manta el 11 de octubre de 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 9 de noviembre de 2016, de los bienes dejados por María Juana Leonor Barcia Anchundia por un área de 190,65m<sup>2</sup> = 100%**

VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO (c.c. 130023530-4), cónyuge sobreviviente con 50,00%

VERA BARCIA LENIN FABRICIO (c.c. 130647737-1), hijo heredero con 12,50%

VERA BARCIA VICENTE STALIN (c.c. 130540131-5), hijo heredero con 12,50%

VERA BARCIA JOHANA MARIA (c.c. 131383125-5), hija heredera con 12,50%

VERA BARCIA SANDRA TATIANA (c.c. 130714114-1), hija heredera con 12,50%

**La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.**

**Nota:**

*.- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.*

*.- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.*

Manta, Enero 3 de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

**DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

gaag



*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*



**GÓBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



**PARTICION EXTRAJUDICIAL  
No. 060-17144**

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).*

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de MARIA JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA, lote de código catastral # 3-02-57-13-000, ubicado en la calle Publica del barrio Bellavista de la parroquia Tarquí del cantón Manta, terreno que tuvo un área total de 4.964,97m2.

Demandante

**AREA TOTAL ESCRITURA (partición, protocolizada Notaría Primera de Montecristi el 31 de diciembre de 1984 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 8 de febrero de 1985: 4.964,97m2**  
Frente: 42,00m.- lindera calle planificada comparecientes  
Atrás: 45,00m.- lindera propiedad particular  
Por un Costado: 112,00m.- lindera Ruperto Delgado  
Por el otro lado: 126,00m.- lindera Carlos Barcia Anchundia

AREA VENDIDAS E INSCRITAS (8 lotes):	2.375,63m2
- Guillermo Cevallos Q.; compraventa Notaria 1º Montecristi 1/03/1985 e inscrita Registro Propiedad 19/04/1985:	400,00m2
- Carlos Jaramillo y Sra.; compraventa Notaria 1º Montecristi 28/03/1987 e inscrita Registro Propiedad 2/04/1987:	400,00m2
- Rodrigo Granda V; compraventa Notaria 3º Manta 8/07/1999 e inscrita Registro Propiedad 8/10/1999:	240,00m2
- Klever Carate T.; compraventa Notaria 3º Manta 8/07/1999 e inscrita Registro Propiedad 28/10/1999:	200,00m2
- Luber Sánchez P.; compraventa Notaria 3º Manta 5/11/1999 e inscrita Registro Propiedad 2/12/1999:	185,00m2
- Francisca Parrales P.; compraventa Notaria 3º Manta 5/10/1999 e inscrita Registro Propiedad 2/12/1999:	185,00m2
- Willian Heredia V.; compraventa Notaria 3º Manta 10/04/2000 e inscrita Registro Propiedad 2/08/2000:	248,00m2
- Lenin Vera B.; compraventa Notaria 3º Manta 29/08/2000 e inscrita Registro Propiedad 29/09/2000:	517,63m2

**AREA DESTINADA CALLEJON PÚBLICO: 437,57m2**  
**AREA SIN JUSTIFICAR PROPIETARIOS: 100,78m2**

**PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Sentencia de Posesión Efectiva, celebrada Notaría Séptima de Manta el 11 de octubre de 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 9 de noviembre de 2016, de los bienes dejados por María Juana Leonor Barcia Anchundia por un área de 2.050,99m2 = 100%**

Renuncia

- VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO (c.c. 130023530-4), cónyuge sobreviviente con 50,00%
- VERA BARCIA LENIN FABRICIO (c.c. 130647737-1), hijo heredero con 12,50%
- VERA BARCIA VICENTE STALIN (c.c. 130540131-5), hijo heredero con 12,50%
- VERA BARCIA JOHANA MARIA (c.c. 131383125-5), hija heredera con 12,50%
- VERA BARCIA SANDRA TATIANA (c.c. 130714114-1), hija heredera con 12,50%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

**Nota:**

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta; Julio 21 de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela  
**DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



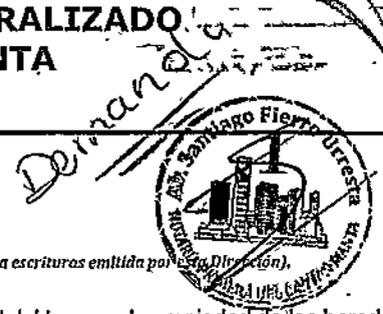
*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

0000042858

**PARTICION - SUBDIVISION  
No. 060-17144**



(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de MARIA JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA, lote de código catastral # 3-02-57-13-000, ubicado en la calle Publica del barrio Bellavista de la parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que tuvo un área total de 4.964,97m2.

**AREA TOTAL ESCRITURA (partición, protocolizada Notaría Primera de Montecristi el 31 de diciembre de 1984 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 8 de febrero de 1985: 4.964,97m2**

Frente: 42,00m.- lindera calle planificada comparecientes  
Atrás: 45,00m.- lindera propiedad particular  
Por un Costado: 112,00m.- lindera Ruperto Delgado  
Por el otro lado: 126,00m.- lindera Carlos Barcia Anchundia

*Cuanto es el area total a repartirse lo q si quedo.*

**AREA VENDIDAS E INSCRITAS (8 lotes): 2.375,63m2**

- Guillermo Cevallos Q.; compraventa Notaria 1º Montecristi 1/03/1985 e inscrita Registro Propiedad 19/04/1985: 400,00m2
- Carlos Jaramillo y Sra.; compraventa Notaria 1º Montecristi 28/03/1987 e inscrita Registro Propiedad 2/04/1987: 400,00m2
- Rodrigo Granda V; compraventa Notaria 3º Manta 8/07/1999 e inscrita Registro Propiedad 8/10/1999: 240,00m2
- Klever Carate T.; compraventa Notaria 3º Manta 8/07/1999 e inscrita Registro Propiedad 28/10/1999: 200,00m2
- Lüber Sánchez P.; compraventa Notaria 3º Manta 5/11/1999 e inscrita Registro Propiedad 2/12/1999: 185,00m2
- Francisca Parrales P.; compraventa Notaria 3º Manta 5/10/1999 e inscrita Registro Propiedad 2/12/1999: 185,00m2
- Willian Heredia V.; compraventa Notaria 3º Manta 10/04/2000 e inscrita Registro Propiedad 2/08/2000: 248,00m2
- Lenin Vera B.; compraventa Notaria 3º Manta 29/08/2000 e inscrita Registro Propiedad 29/09/2000: 517,63m2

**AREA DESTINADA CALLEJON PÚBLICO: 437,57m2**

**AREA SIN JUSTIFICAR PROPIETARIOS: 100,78m2**

**AREA ADJUDICAR A VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA: 299,13m2**

Frente (Oeste): 7,00m. - lindera calle Publica  
Atrás (Este): 7,56.- lindera propiedad particular  
Costado derecho (Norte): 42,00m.- lindera Carlos Jaramillo y Guillermo Cevallos  
Costado izquierdo (Sur): 40,76m.- lindera Rodrigo Granda y Vicente Vera

*Area a subdividir 2050.92 m2*

*Propiedad*

**AREA ADJUDICAR A JOHANA MARIA VERA BARCIA: 225,17m2**

Frente (Oeste): 10,45m. - lindera calle Publica  
Atrás (Este): 12,20m.- lindera Sandra Vera Barcia  
Costado derecho (Norte): 20,00m.- lindera Carlos Triviño Mero  
Costado izquierdo (Sur): 20,00m.- lindera propiedad particular

**AREA DESMEMBRAR A CARLOS ALBERTO TRIVIÑO MERO: 225,02m2**

Frente (Oeste): 10,45m. - lindera calle Publica  
Atrás (Este): 12,11.- lindera Sandra Vera Barcia  
Costado derecho (Norte): 20,00m.- lindera callejón Público  
Costado izquierdo (Sur): 20,00m.- lindera Johana Vera Barcia

**AREA ADJUDICAR A SANDRA TATIANA VERA BARCIA: 302,73m2**

Frente (Norte): 11,50m. - lindera callejón Publico  
Atrás (Sur): 12,50m.- lindera propiedad particular  
Costado derecho (Este): 26,41m.- lindera Johana Vera Barcia  
Costado izquierdo (Oeste): 24,33m.- lindera Johana Vera Barcia y Carlos Triviño Mero

**AREA ADJUDICAR A JOHANA MARIA VERA BARCIA: 326,82m2**

Frente (Norte): 11,50m. - lindera callejón Publico  
Atrás (Sur): 12,50m.- lindera propiedad particular  
Costado derecho (Este): 28,54m.- lindera Carlos Barcia Anchundia  
Costado izquierdo (Oeste): 26,41m.- lindera Sandra Vera Barcia

*[Handwritten signature]*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**PARTICION - SUBDIVISION**

No. 060-17144

**AREA ADJUDICAR A VICENTE STALIN VERA BARCIA: 597,85m2**

Frente (Este): 33,56m. - linderá callejón Público  
Atrás (Oeste): partiendo desde la derecha (Sur) con 11,00m.- linderá Francisca Parrales, desde este punto gira hacia el frente (Este) con 1,50m.- linderá con Klever Carate, desde este punto gira hacia izquierda (Norte) con 22,00m.- linderá con Klever Carate y Rodrigo Granda .  
Costado derecho (Sur): 20,00m.- linderá callejón Público  
Costado izquierdo (Norte): 17,76m.- linderá Vicente Vera Molina

**AREA DESMEMBRAR A WILLIAN EDISON HEREDIA VALENCIA: 74,27m2**

Frente (Oeste): 3,75m. - linderá calle Pública  
Atrás (Este): 3,75m.- linderá callejón Público y Lenin Vera Barcia  
Costado derecho (Norte): 20,00m.- linderá Willian Heredia Valencia  
Costado izquierdo (Sur): 20,00m.- linderá callejón Público

Nota: El lote a desmembrar a favor de Sr. Willian Heredia Valencia (74.27m2) va a unificarse a otra propiedad del mismo Sr. Heredia.

Nota: La Dirección de Avalúos, Catastros y Registros, mediante el oficio # M-DACR -JCM-2017-0638 del 18 de julio de 2017, suscrito por el CPA Javier Cevallos Morejon en su calidad de Director de Avaluos, Catastros y Registros, informa en su parte pertinente lo siguiente. .... Una vez revisado el estado actual del código catastral # 3025713000 se constato que este código consta con un área de terreno de 2488,57m2, ingresada al catastro a nombre de la señora JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA quien ha venido cancelando los impuestos prediales hasta el año 2017 y hasta la presente fecha no presenta sobre posición....

Manta, 21 de Julio de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela  
**DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
gaag



*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobara que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

0000042859

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**



**AUTORIZACION**



**Nº 057502**

**Nº. 060-17144-A**

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA** (c.c. 130023530-4) para que celebre escritura sobre una parte de la propiedad de los herederos de **JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA**, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 060-17144 y Partición – Subdivisión # 060-17144, lote ubicado en la calle Publica del barrio Bellavista de la parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que describe las siguientes medidas y linderos:

**Frente (Oeste): 7,00m. - lindera calle Publica**

**Atrás (Este): 7,56.- lindera propiedad particular**

**Costado derecho (Norte): 42,00m.- lindera Carlos Jaramillo y Guillermo Cevallos**

**Costado izquierdo (Sur): 40,76m.- lindera Rodrigo Granda y Vicente Vera**

**AREA TOTAL: 299,13m<sup>2</sup>**

Manta, 20 de julio de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

**DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Vicente Ueno

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 144850

Nº 0144850

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 52180

Fecha: 14 de septiembre de  
2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-57-14-000

Ubicado en: TARQUI - BELLAVISTA - CALLE PÚBLICA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 299,13 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3888,69  
CONSTRUCCIÓN: 0,00  
3888,69

Son: TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C. Javier Cevallos Morajón  
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

NOTA; EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN, AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS EN LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES. SE DESMEMBRA DE LA CC 3025713000

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 14/09/2017 15:26:54

0000042860

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**



**AUTORIZACION**



**NO 057503  
Nº. 060-17144-B**

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **JOHANA MARIA VERA BARCIA** (c.c. 131383125-5) para que celebre escritura sobre una parte de la propiedad de los herederos de **JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA**, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 060-17144 y Partición – Subdivisión # 060-17144, lote ubicado en la calle Pública del barrio Bellavista de la parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que describe las siguientes medidas y linderos:

**Frente (Oeste): 10,45m. - lindera calle Pública //**  
**Atrás (Este): 12,20m.- lindera Sandra Vera Barcia //**  
**Costado derecho (Norte): 20,00m.- lindera Carlos Triviño Mero**  
**Costado izquierdo (Sur): 20,00m.- lindera propiedad particular //**

**AREA TOTAL: 225,17m2 //**

Manta, 20.de julio de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

**DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 177851

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0144851

Fecha: 14 de septiembre de  
2017

No. Electrónico: 52181

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-57-09-000

Ubicado en: MZ-A LT.09 BELLAVISTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 225,17 M2

Perieneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2927,21  
CONSTRUCCIÓN: 0,00  
2927,21

Son: DÓS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE DOLARES CON VEINTIUN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN. AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS Y LAS MEDITUDES CORRESPONDIENTES. SE DESMEMBRA DE LA CC 3025713000

Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 14/09/2017 15:29:01

0000042861

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**



**AUTORIZACION** ①

*comprobador*

ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

Nº 057504

Nº. 060-17144-C

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **CARLOS ALBERTO TRIVIÑO MERO** (c.c. 130590169-4) para que celebre escritura sobre una parte de la propiedad de los herederos de **JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA**, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 060-17144 y Partición - Subdivisión # 060-17144, lote ubicado en la calle Publica del barrio Bellavista de la parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que describe las siguientes medidas y linderos:

- Frente (Oeste): 10,45m. - lindera calle Publica**
- Atrás (Este): 12,11.- lindera Sandra Vera Barcia**
- Costado derecho (Norte): 20,00m.- lindera callejón Público**
- Costado izquierdo (Sur): 20,00m.- lindera Johana Vera Barcia**

**G**

**AREA TOTAL: 225,02m2**

Manta, 20 de julio de 2017



Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

**DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 127852

Nº 0144852

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 51378

Fecha: 14 de agosto de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-57-15-000

Ubicado en: PARROQUIA TARQUI - BARRIO BELLAVISTA - CALLE PUBLICA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 225,02 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERREÑO:	2925,26
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2925,26 .

Son: DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO DOLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.3025713000. ↵

0000042862

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**



2

**AUTORIZACION**

**Nº 057506**

**Nº. 060-17144-E**

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **JOHANA MARIA VERA BARCIA** (c.c. 131383125-5) para que celebre escritura sobre una parte de la propiedad de los herederos de JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 060-17144 y Partición – Subdivisión # 060-17144, lote ubicado en la callejón Público del barrio Bellavista de la parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que describe las siguientes medidas y linderos:

**Frente (Norte): 11,50m. - lindera callejón Público**

**Atrás (Sur): 12,50m.- lindera propiedad particular**

**Costado derecho (Este): 28,54m.- lindera Carlos Barcia Anchundia**

**Costado izquierdo (Oeste): 26,41m.- lindera Sandra Vera Barcia**

**AREA TOTAL: 326,82m<sup>2</sup>**

Manta, 20 de julio de 2017

Arq. Juvencio Zambrano Orejuela

**DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**Nº 116759**

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de  
**BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR (FALLECIDA)**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 SEPTIEMBRE 2017

**VALIDO PARA LAS CLAVE:  
3025714000: TARQUI - BELLAVISTA - CALLE PÚBLICA**

**Manta, veinte y ocho de septiembre del dos mil diecisiete**

C.A.  
TESORERÍA



0000042863

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**



**AUTORIZACION**

**Nº 057507**

**Nº. 060-17144-F**

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **VICENTE STALIN VERA BARCIA** (c.c. 130540131-5) para que celebre escritura sobre una parte de la propiedad de los herederos de **JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA**, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 060-17144 y Partición - Subdivisión # 060-17144, lote ubicado en la callejón Público del barrio Bellavista de la parroquia Tarquí del cantón Manta, terreno que describe las siguientes medidas y linderos:

**Frente (Este): 33,56m. - lindera callejón Público**

**Atrás (Oeste):** partiendo desde la derecha (Sur) con 11,00m.- lindera Francisca Parrales, desde este punto gira hacia el frente (Este) con 1,50m.- lindera con Klever Carate, desde este punto gira hacia izquierda (Norte) con 22,00m.- lindera con Klever Carate y Rodrigo Granda

**Costado derecho (Sur): 20,00m.- lindera callejón Público**

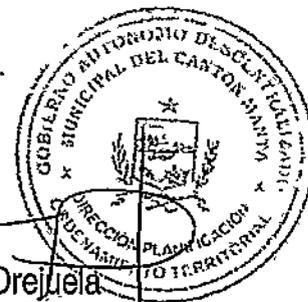
**Costado izquierdo (Norte): 17,76m.- lindera Vicente Vera Molina**

**AREA TOTAL: 597,85m<sup>2</sup>**

Manta, 20 de julio de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

**DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**Nº 116787**

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 SEPTIEMBRE 2017

**VALIDO PARA LAS CLAVE:**

**3025709000: MZ-A LT.09 BELLAVISTA**

**Manta, veinte y nueve de septiembre del dos mil diecisiete**



0000042864

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

**AUTORIZACION**

*Comprador*



**Nº 060573  
Nº. 060-17144-F**

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **WILLIAM EDISON HEREDIA VALENCIA** (c.c. 130674996-9) para que celebre escritura sobre una parte de la propiedad de los herederos de JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 060-17144 y Partición – Subdivisión # 060-17144, lote ubicado en la calle Publica del barrio Bellavista de la parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que describe las siguientes medidas y linderos:

- Frente (Oeste): 3,75m. - lindera calle Publica //
- Atrás (Este): 3,75m.- lindera callejón Público y Lenin Vera Barcia //
- Costado derecho (Norte): 20,00m.- lindera Willian Heredia Valencia //
- Costado izquierdo (Sur): 20,00m.- lindera callejón Público //

**AREA TOTAL: 74,27m2 //**

Nota: El presente documento se emite para unificarse a otro predio adquirido por el comprador Sr. William Heredia, con escritura inscrita el 2 de agosto del 2000.

Manta, 20 de julio de 2017

  
**Arq. Juvenal Zambrano Orejuela**  
**DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 145868

Nº 0145868

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 52381

Fecha: 21 de septiembre de  
2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-57-17-000

Ubicado en: PARROQUIA TARQUI - BARRIO BELLAVISTA - CALLE PUBLICA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 74,27 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300157755

BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1856,75
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>1856,75</u>

Son: UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C. P. A. Javier Gevallos Morejón  
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS EN LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES. SE DESMEMBRA DE LA CC 3025713000.

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 21/09/2017 14:45:19

18.57  
5.54  
-----  
24.14



M G A D  
Manta

0000042865



## AUTORIZACION

Nº. 001-12457-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **LENIN FABRICIO VERA BARCIA** (c.c. 130647737-1), **VICENTE STALIN VERA BARCIA** (c.c. 130540131-5), **JOHANA MARIA VERA BARCIA** (c.c. 131383125-5) y **SANDRA TATIANA VERA BARCIA** (c.c. 130714114-1) para que celebre Escritura sobre la totalidad del terreno de propiedad de los herederos de la SRA. MARIA JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 056-12457, lote ubicado en la calle Publica del sitio La Cercada del barrio Valle del Gavilan – Jesus de Nazareth de la parroquia Manta del cantón Manta, código catastral # 5-02-02-31-000, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (suroeste): 38,40m. + 18,08m.- lindera camino Publico  
Atrás (noreste): 42,43m.- lindera con Marcelo Carrera Andrade  
Costado derecho (noroeste): 80,94m.- lindera con Vicente Vera Molina  
Costado izquierdo (sureste): 102,91m.- lindera con Víctor Borja Borja

AREA TOTAL: 4.854,75m<sup>2</sup>

Manta, Enero 3 de 2017

Arg. Juvenal Zambrano Orejuela  
**DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**



**AUTORIZACION**

**Nº 057505  
Nº. 060-17144-D**

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **SANDRA TATIANA VERA BARCIA** (c.c. 130714114-1) para que celebre escritura sobre una parte de la propiedad de los herederos de **JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA**, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 060-17144 y Partición – Subdivisión # 060-17144, lote ubicado en la callejón Publico del barrio Bellavista de la parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que describe las siguientes medidas y linderos:

**Frente (Norte): 11,50m. - lindera callejón Publico**  
**Atrás (Sur): 12,50m.- lindera propiedad particular**  
**Costado derecho (Este): 26,41m.- lindera Johana Vera Barcia**  
**Costado izquierdo (Oeste): 24,33m.- lindera Johana Vera Barcia y Carlos Triviño Mero**

**AREA TOTAL: 302,73m2 //**

Manta, 20 de julio de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

**DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



G A D  
*Manta*



0000042866

## AUTORIZACION

Nº. 001-12457-C

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA** (c.c. 130023530-4), **LENIN FABRICIO VERA BARCIA** (c.c. 130647737-1), **VICENTE STALIN VERA BARCIA** (c.c. 130540131-5), **JOHANA MARIA VERA BARCIA** (c.c. 131383125-5) y **SANDRA TATIANA VERA BARCIA** (c.c. 130714114-1) para que celebre Escritura sobre la totalidad del terreno de propiedad de los herederos de la SRA. MARIA JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 056-12457-B, lote ubicado en la avenida 10 del barrio Quito de la parroquia Manta del cantón Manta, código catastral # 1-02-86-02-000, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente (noreste): 7,80m.- lindera avenida 10**

**Atrás (suroeste): 9,50m.- lindera con Juan Antonio López**

**Costado derecho (sureste): en forma irregular y en línea quebrada 22,10m.- lindera con propiedad particular**

**Costado izquierdo (noroeste): 12,15m.- lindera con Segundo Barcia y 8,38m.- lindera con Bolívar Acosta**

**AREA TOTAL: 190,65m<sup>2</sup>**

Manta, Enero 3 de 2017

*Arq. Juvenal Zambrano Orejuela*  
**DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**Nº 088049**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios <sup>URBANO</sup>  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en <sup>SOLAR Y CONSTRUCCION</sup>  
perteneciente a VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO Y MARÍA JUANA BARCIA ANCHUNDIA.  
ubicada SITIO LA CERCADA ACTUALMENTE BARRIO VALLE DEL GAVILAN JESUS DE NAZARETH  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$2427.38 DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE DOLARES 38/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL.

Elaborado por:  
NELLY FLORES A.

12 DE OCTUBRE DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



0000042867

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



## PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 001-12457-B

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).*

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de MARIA JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA, lote de código catastral # 5-02-02-40-000, ubicado en la calle Pública del sitio La Cercada del barrio Valle del Gavilán - Jesús de Nazareth de la parroquia Manta del cantón Manta, terreno que posee un área total de 4.281,44m<sup>2</sup>.

**AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, protocolizada Notaría Cuarta de Manta el 18 de septiembre de 2012 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 12 de noviembre de 2012:**  
Frente: 17,60m. + 20,24m.- lindera camino Publico 4.281,44m<sup>2</sup>  
Atrás: 32,00m.- lindera con Marcelo Carrera Andrade  
Costado derecho: 126,66m.- lindera con Jesús Zambrano Zambrano  
Costado izquierdo: 144,48m.- lindera con Arturo Ochoa Aveiga

**PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Sentencia de Posesión efectiva, celebrada Notaría Séptima de Manta el 11 de octubre de 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 9 de noviembre de 2016, de los bienes dejados por María Juana Leonor Barcia Anchundia por un área de 4.281,44m<sup>2</sup> = 100%**

- VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO (c.c. 130023530-4), cónyuge sobreviviente con 50,00%
- VERA BARCIA LENIN FABRICIO (c.c. 130647737-1), hijo heredero con 12,50%
- VERA BARCIA VICENTE STALIN (c.c. 130540131-5), hijo heredero con 12,50%
- VERA BARCIA JOHANA MARIA (c.c. 131383125-5), hija heredera con 12,50%
- VERA BARCIA SANDRA TATIANA (c.c. 130714114-1), hija heredera con 12,50%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

**Nota:**

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieran como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por fusiones o disolución de sociedades.

Manta, Enero 3 de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela  
**DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
gdag

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos a favor u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

1081161000

2 4

2 5

2 6

6



## AUTORIZACION

Nº. 056-12457-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **LENIN FABRICIO VERA BARCIA** (c.c. 130647737-1), **VICENTE STALIN VERA BARCIA** (c.c. 130540131-5), **JOHANA MARIA VERA BARCIA** (c.c. 131383125-5) y **SANDRA TATIANA VERA BARCIA** (c.c. 130714114-1) para que celebre Escritura sobre la totalidad del terreno de propiedad de los herederos de la SRA. MARIA JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 056-12457-B, lote ubicado en la calle Publica del sitio La Cercada del barrio Valle del Gavilan – Jesus de Nazareth de la parroquia Manta del cantón Manta, código catastral # 5-02-02-40-000, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente (suroeste): 17,60m. + 20,24m.- linderá camino Publico**  
**Atrás (noreste): 32,00m.- lindera con Marcelo Carrera Andrade**  
**Costado derecho (noroeste): 126,66m.- lindera con Jesus Zambrano Zambrano**  
**Costado izquierdo (sureste): 144,48m.- lindera con Arturo Ochoa Aveiga**  
**AREA TOTAL: 4.281,44m2**

Manta, Enero 3 de 2017



Arg. Juvenal Zambrano Orjuela

**DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



0000042869

GÓBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA.



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 144857

Nº 0144857

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 52800

Fecha: 11 de octubre de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-86-02-000

Ubicado en: CALLE 8 NO 765 AVE. 10

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 190,75 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1300235304	VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO Y MARIA JUANA BARCIA ANCHUNDIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	17167,50
CONSTRUCCIÓN:	95851,87
	<u>113019,37</u>

Son: CIENTO TRECE MIL DIECINUEVE DOLARES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. ↓

1-130119  
339.00  
1169.25

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**Nº 116990**



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de  
**VERA MOLINA VICENTE AÚGUSTO Y MARÍA JUANA BARCIA ANCHUNDIA.**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 OCTUBRE 2017

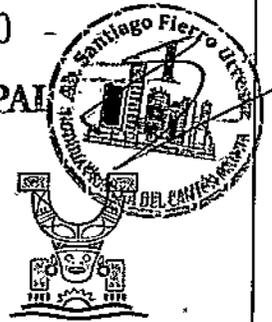
**VALIDO PARA LA CLAVE:  
21028602000: CALLE 8 NO 765 AVE. 10**

**Manta, doce de octubre del dos mil diecisiete**

*[Firma manuscrita]*  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
TESORERÍA MUNICIPAL

0000042870

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**Nº 088051**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

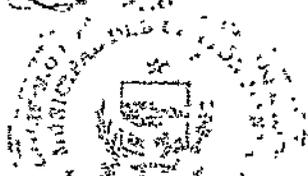
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO**  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCION**  
perteneciente a **VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO Y MARÍA JUANA BARCIA ANCHUNDIA.**  
ubicada **CALLE 8 NO 765 AVE. 10**  
cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad  
de **\$113019.37 CIENTO TRECE MIL DIECINUEVE DOLARES 37/100.**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL.

Elaborado por:  
NELLY FLORESA.

12 DE OCTUBRE DEL 2017

Manta,



Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA.



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 144856

Nº 0144856

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 52786

Fecha: 11 de octubre de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-02-02-40-000

Ubicado en: SITIO LA CERCADA BARRIO VALLE DEL GAVILAN - JESUS DE NAZARETH

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 4281,44 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300235304	VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO Y MARIA JUANA BARCIA ANCHUNDIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2140,72  
CONSTRUCCIÓN: 0,00  
2140,72

Son: DOS MIL CIENTO CUARENTA DOLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Ceyllos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. ✓

F=U

21,91  
6,42

27,83

0000042871

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**Nº 088050**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
perteneciente a VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO Y MARIA JUANA BARCIA ANCHUNDIA,  
ubicada SITIO LA CERCADA BARRIO VALLE DEL GAVILAN - JESUS DE NAZARETH  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$2140.72 DOS MIL CIENTO CUARENTA DOLARES 72/100  
- CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL -

Elaborado por:  
NELLY FLORES A.

12 DE OCTUBRE DEL 2017



Manta,

Director Financiero Municipal

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**Nº 116991**



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

VERA MOLINA, VICENTE AUGUSTO Y MARIA JUANA BARCIA ANCHUNDIA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 OCTUBRE 2017

**VALIDO PARA LA CLAVE:**

**5020240000: SITIO LA CERCADA BARRIO VALLE DEL GAVILAN - JESUS DE NAZARETH**

Manta, doce de octubre del dos mil diecisiete

0000042872

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA,



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 144858

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0144858

No. Electrónico: 52787

Fecha: 11 de octubre de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-02-02-31-000

Ubicado en: SITIO LA CERCADA ACTUALMENTE BARRIO VALLE DEL GAVILAN JESUS DE NAZARETH

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 4854,75 M2

Perteneciente a:

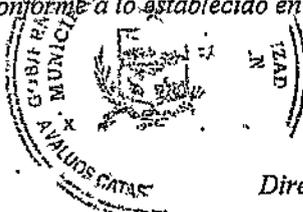
Documento Identidad	Propietario
1300235304	VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO Y MARIA JUANA BARCIA ANCHUNDIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2427,38
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>2427,38</u>

Son: DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANTEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. ✓

Impreso por: MARIS REYES 11/10/2017 12:26:39

T.U.  
24,27  
7,28  
31,56

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 116994



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

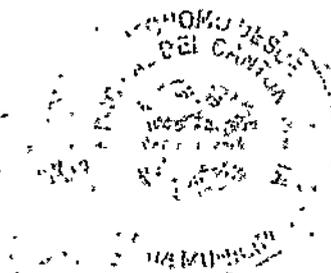
VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO Y MARÍA JUANA BARCIA ANCHUNDIA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 OCTUBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:  
5020231000: SITIO LA CERCADA

Manta, doce de octubre del dos mil diecisiete



0000042873

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA.



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 144853

CERTIFICADO DE AVALÚO



No 0144853

No. Electrónico: 52176

Fecha: 14 de septiembre de  
2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-57-10-000

Ubicado en: MZ-A LT.10 BELLAVISTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 302,73 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3935,49
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3935,49

Son: TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA; EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN AUTORIZACION DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS EN LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES. SE DESMEMBRA DE LA CC 3025713000

Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 14/09/2017 15:23:23



Suelo

33.76 m<sup>2</sup>

1038.88

10.69  
3.27  
6/4.16

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 087769



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Propiedades URBANO - - -  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR - - -  
perteneciente a BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR - - -  
ubicada PARROQUIA TARQUI --BARRIO-BELLAVISTA - CALLEJÓN - - -  
cuyo AVALUO.COMERCIAL.PRESENTE - - - asciende a la cantidad  
de \$3935.49 TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES 49/100 - - -

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y REFUNDICION CON LA  
CUANTÍA DE \$1088.88

Elaborado: Jose Zambrano.

28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal

0000042874



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
R.U.C.: 1360000980001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611-479/2611-477

## TÍTULO DE CRÉDITO



Nº 000004287

9/28/2017 12:17

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	ÁVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y REUNION CON LA CUANTIA DE \$1098.68 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-02-57-10-000	302,79	3935,49	291875	852387

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR	MZA LT. 10 BELLAVISTA	Impuesto principal	10,89
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	3,27
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	14,16
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	14,16
3307141141	VERA BARCIA SANDRA TATIANA	NA	SALDO	0,00

9/28/2017 12:17 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

ETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

~~CANCELADO~~

TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
CANTÓN MANTA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**Nº 116757**



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

**BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR (FALLECIDA)**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 SEPTIEMBRE 2017

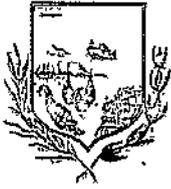
**VALIDO PARA LAS CLAVE:  
3025710000: MZ-A LT.10 BELLAVISTA**

**Manta, veinte y ocho de septiembre del dos mil diecisiete**



0000042875

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**Nº 087768**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en - **SOLAR** - perteneciente a **BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR** ubicada en **TARQUI - BELLAVISTA - CALLE PÚBLICA** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$3888.69 TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES 69/100**

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**

*Elaborado: Jose Zambrano.*

**28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**

Manta,

  
Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
R.U.C.: 136000990001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0652390

9/28/2017 12:49

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA-VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			5-02-02-31-000	4854-75	2427,38	291889	652390
VENDEDOR:			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
0902959166	RODRIGUEZ AVEIGA JENNIFER MABEL	SITIO LA CERCADEA	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			4,81	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			5,81	
1360235304	VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO	NA	VALOR PAGADO			5,81	
			SALDO			0,00	

EMISION: 9/28/2017 12:46 OLGA RILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

~~CANCELADO~~

TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

0000042876

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 144855

CERTIFICADO DE AVALÚO



No 0144855

No. Electrónico: 52178

Fecha: 14 de septiembre de  
2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-57-11-000

Ubicado en: MZ-A LT.11 BELLAVISTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 326,82 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4248,66
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	4248,66

Son: CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA; EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS EN LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES. SE DESMEMBRA DE LA CC 3025713000

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 14/09/2017 15:25:09

Johanna...  
4329.39  
43.29  
12.99  
56.28

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**Nº 116760**



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

**BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

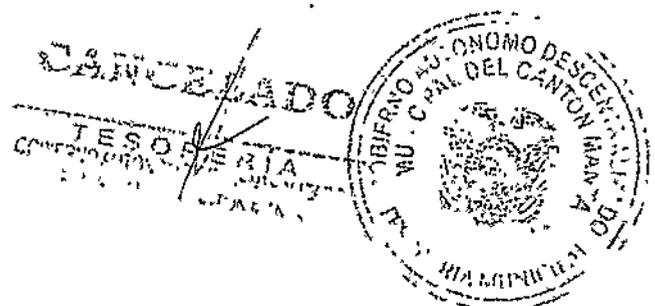
Manta,

28 09 2017

**VALIDO PARA LA CLAVE**

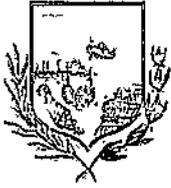
**3025711000 MZ-A LT.11 BELLAVISTA**

**28 de septiembre dosmil disiciete**



0000042877

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**Nº 087765**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO-** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR** perteneciente a **BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR** ubicada **MZ-A LT.11-BELLAVISTA-Y MZ-A LT.09 BELLAVISTA** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$7175.87 SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES 87/100**

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y REFUNDICION CON LA CUANTÍA DE \$4329.39**

*Elaborado: Jose Zambrano.*

**28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**

Manta,

**Director Financiero Municipal**



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
R.U.C.: 1360000980001  
Dirección: Av. Aza y Calle 6 - Telef.: 2811 - 479 / 2811 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0652388

9/28/2017 12:20

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: TRAMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL CON LA CUANTIA DE \$7175,87 (MZ-A LT.11, BELLAVISTA Y MZ-A LT.09 BELLAVISTA) Y REPUNDICION CON LA CUANTIA DE \$4329,39 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA.	3-02-57-11-000	326,82	4249,66	291876	652388

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR	MZ-A LT.11 BELLAVISTA	Impuesto principal	43,29
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	12,00
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1913831255	VERA BARCIA JOHANNA MARIA	S/N	VALOR PAGADO	-56,28
			SALDO	0,00

EMISIÓN: 9/28/2017 12:20 - OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

~~CANCELADO~~

TESORERÍA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

0000042878

*Schillo & Cia*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 17674

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 0146104

No. Electrónico: 52419

Fecha: 22 de septiembre de  
2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-57-16-000

Ubicado en: PARROQUIA TARQUI - BARRIO BELLAVISTA - CALLEJÓN

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 597,85 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7772,05
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>7772,05</u>

Son: SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS DOLÁRES CON CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS EN LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES. SE DESMEMBRA DE LA CC 3025713000

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 22/09/2017 16:00:53

*Refin*  
\$4925.57  
10.16  
14.78  
64.03



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**Nº 087764**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR** perteneciente a **BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR** ubicada **PARROQUIA-TARQUI - BARRIO BELLAVISTA - CALLE IÓN** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$7772.05 SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES 05/100**

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y REFUNDICION CON LA CUANTÍA DE \$4925.57**

*Elaborado: Jose Zambrano.*

**28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**

Manta,

**Director Financiero Municipal**

0000042879



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
R.U.C. 1305008980001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 470 / 2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No



OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y REFUNDICION CON LA CUANTIA DE \$4925,57 ubicada en MANTA de la parroquia TARGUI;	3-02-57-16-000	597,86	7772,05	292092	652451

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR	PARROQUIA TARGUI - BARRIO BELLAVISTA- CALLEJÓN	Impuesto principal	49,26
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	14,78
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>64,04</b>
ADQUIRIENTE				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1305401315	VERA BARCIA VICENTE STALIN	NA	64,04	
			<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>

9/29/2017, 10:23 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

LETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**Nº 116788**



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR. (FALLECIDA)

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 SEPTIEMBRE 2017

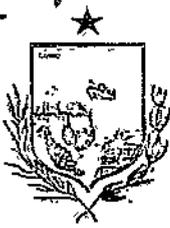
**VALIDO PARA LAS CLAVE:**

**3025716000: PARROQUIA TARQUI - BARRIO BELLAVISTA - CALLEJÓN**

**Manta, veinte y nueve de septiembre del dos mil diecisiete**

0000042880

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**Nº 087766**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR** perteneciente a **BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR** ubicada **PARROQUIA TARQUI - BARRIO BELLAVISTA - CALLE PUBLICA** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$2925.26 DOS MIL NOVECIENTOS VEINTI CINCO DOLARES 26/100**

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MÁS DE 20 AÑOS**

*Elaborado: Jose Zambrano.*

**28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**

Manta,

**Director Financiero Municipal**

1



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manabí  
R.U.C.: 1360000980001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 8 - Telón: 2611 - 470 / 2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0639215

8/14/2017-437

<b>OBSERVACIÓN:</b> Una escritura pública de: TRAMITE DE PARTICIÓN Y COMPRAVENTA ubicada en MANABÍ de la parroquia TARQUÍ	<b>CÓDIGO CATASTRAL:</b> 3-02-57-15-000	<b>ÁREA:</b> 225,02	<b>AVALUO:</b> 2925,26	<b>CONTROL:</b> 282261	<b>TÍTULO N°:</b> 639215
--	--	------------------------	---------------------------	---------------------------	-----------------------------

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	BARCIA ANCHUNDIA JUAN LEONOR	PARROQUIA TARQUÍ BARRIO BELLAVISTA - CALLE PUBLIGA	Impuesto principal	29,25
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	8,78
<b>ADQUIRIENTE</b>			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>38,03</b>
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	<b>VALOR PAGADO</b>	<b>38,03</b>
1305901694	TRIVIÑO MERO CARLOS ALBERTO	NA	<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>

EMISIÓN: 8/14/2017-437 - OLGA PIZAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

## CANCELADO

TESORERÍA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANABÍ

0000042881



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747



COMPROBANTE DE PAGO

## 911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000045787



**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

C.I. / R.U.C.:  
 NOMBRES: BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR  
 RAZÓN SOCIAL: TARQUI BELLAVISTA-CALLE PUBLICA  
 DIRECCIÓN:

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
 AVALÚO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
 CAJA: 14/08/2017 15:29:24  
 FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR .00
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

ÁREA DE SELLO

VALIDO HASTA: domingo, 12 de noviembre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL-CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



0000042882

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**Nº 087767**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

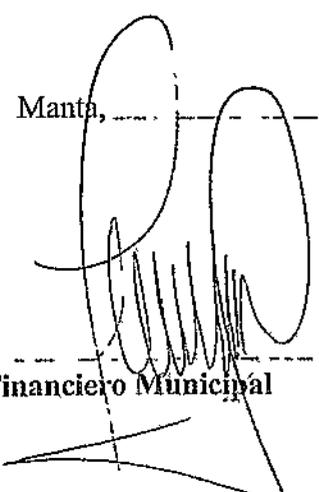
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ~~RIBANO~~ en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ~~SOLAR~~ perteneciente a BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR ubicada ~~PARROQUIA-TARQUI-BARRIO BELLAVISTA-CALLE PUBLICA~~ cuyo ~~AVALUO COMERCIAL-PRESENTE~~ asciende a la cantidad de \$1856.75 MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES 75/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MÁS DE 20 AÑOS

*Elaborado: Jose Zambrano.*

28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Manta,

  
Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 R.U.C.: 1360000980001  
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf: 2511 - 479 / 2611 - 477.

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0652449

9/29/2017 10:20

<b>OBSERVACIÓN:</b> Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	<b>CÓDIGO CATASTRAL:</b> 3-02-57-47-000	<b>ÁREA:</b> 74,27	<b>AVALUO:</b> 1859,75	<b>CONTROL:</b> 292090	<b>TÍTULO N°:</b> 652449
--	--	-----------------------	---------------------------	---------------------------	-----------------------------

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300157755	BARCIA ANGHUNDIA JUANA LEONOR	PARROQUIA TARQUI - BARRIO BELLAVISTA - CALLE PÚBLICA	Impuesto principal	18,57
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	5,57
<b>ADQUIRIENTE</b>			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>24,14</b>
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1308749969	HEREDIA VALENCIA WILLIAM EDISON	NA	VALOR PAGADO	24,14
			<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>

EMISION: 9/29/2017 10:20: OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY.

*[Handwritten Signature]*  
**TESORERÍA**  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

0000042883

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**Nº 116789**



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

**BARCÍA ANCHUNDIA JUANA LEONOR. (FALLECIDA)**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 SEPTIEMBRE 2017

**VALIDO PARA LAS CLAVE:**

**3025717000: PARROQUIA TARQUI - BARRIO BELLAVISTA - CALLE PUBLICA**

**Manta, veinte y nueve de septiembre del dos mil diecisiete**



0000000000

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

RECEIVED  
GENERAL INVESTIGATION  
DIVISION  
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION  
U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE

RECEIVED  
GENERAL INVESTIGATION  
DIVISION  
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION  
U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE

0000042884

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

130023530

EDUCACIÓN DE BACHILLERATO  
CIVILIDAD Y NOMBRES VERA ISAAC  
VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO  
LUGAR DE NACIMIENTO MANTÁ  
PORTOVIEJO  
ABDOH CALDERÓN  
FECHA DE NACIMIENTO 1942-12-30  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL VIUDO  
MARIA JUANA LEONOR  
BARCIA ANCHUNDIA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN JUBILADO

E33434442

APellidos y Nombres del Padre VERA ISAAC

Apellidos y Nombres de la Madre MOLINA ELIA

Lugar y Fecha de Expedición MANTÁ 2015-08-03

Fecha de Expiración 2025-08-03

*[Signature]*  
Ejecutorial de

*[Signature]*  
Para Ejecutar

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTÁ

Instrumentos exhibidos en originales y devueltos al interesado en...

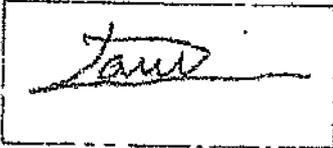
Manta, a...

*[Signature]*

Ab. Santiago Nieto Utrera  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTÁ



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300235304 *C*

Nombres del ciudadano: VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON  
CALDERON(SN FCO.)

Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: BARCIA ANCHUNDIA MARIA JUANA LEONOR

Nombres del padre: VERA ISAAC

Nombres de la madre: MOLINA ELIA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 175-070-98247



175-070-98247

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

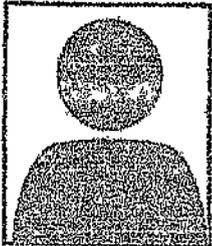




0000042885



**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**



**Número único de identificación:** 1305401315

**Nombres del ciudadano:** VERA BARCIA VICENTE STALIN

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 7 DE NOVIEMBRE DE 1967

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** DR.MEDICINA Y CIRUG.

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ANGELA NILA BAQUE PONCE

**Fecha de Matrimonio:** 23 DE DICIEMBRE DE 1998

**Nombres del padre:** VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA

**Nombres de la madre:** MARIA JUANA BARCIA ANCHUNDIA

**Fecha de expedición:** 18 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

*Handwritten:* Hrodo (3)

N° de certificado: 173-070-98309



173-070-98309

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
 certificación de documentos exhibidos en originales  
 y devueltos al interesado en  
 folios milés  
 Manta, 30 de Abril de 2017  
 Ab. Santiago Pizarro Jimenez  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

CIUDADANIA 130540131-5  
 VERA BARCIA VICENTE STALIN  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 07 NOVEMBRE 1967  
 003 0105 01613 M  
 MANABI / MANTA  
 MANTA 1967

ECUATORIANO ANGELA NILA BACQUE PONCE  
 CASADO SUPERIOR ESTUDIANTE  
 VICENTE AUGUSTO VERA HOLINA  
 MARIA JUANA BARCIA ARCHUGUIA  
 MANTA 18/09/2007  
 18/09/2019  
 REN 0674868



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017



096  
 JUNTA ID.

096 - 036  
 NÚMERO

1305401315  
 CÉDULA

VERA BARCIA VICENTE STALIN  
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI  
 PROVINCIA  
 MANTA  
 CANTÓN  
 MANTA  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 ZONA: 1

Impreso en el Centro de Impresión de la CNE

0000042886

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESPEC. DOCENCIA UNIV

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-09-19

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-09-19



000500324



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 1307141141

CECULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES VERA BARCIA SANDRA TATIANA LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-01-07 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA GIOVANNY MARCELO GARPIO DAVILA



*[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL

*[Signature]*

PARA EL CULCANCO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017



010 JURTA No.

010 - 298 NUMERO

1307141141 CECULA

VERA BARCIA SANDRA TATIANA APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI PROVINCIA MANTA CANTÓN MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2 ZONA: 2



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ..... fojas útiles. Manta, a ..... 20-11-2017 *[Signature]* Ab. Santiago Ferro Urresta NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



028110604

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Hydra  
①

**Número único de identificación:** 1307141141

**Nombres del ciudadano:** VERA BARCIA SANDRA TATIANA

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 7 DE ENERO DE 1972

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ESP.DOCENCIA UNIVER

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CARPIO DAVILA GIOVANNY MARCELO

**Fecha de Matrimonio:** 10 DE ENERO DE 1997

**Nombres del padre:** VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO

**Nombres de la madre:** BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR

**Fecha de expedición:** 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 176-070-98464



176-070-98464

Ing. Jorge Troya Fierro  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



0000042887

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
certificación de documentos exhibidos en originales  
y devuelto al interesado en 24  
fojas utiles.

Manta, a 20 de mayo

*[Signature]*  
Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 131383125-5  
APELLIDOS Y NOMBRES  
VERA BARCIA JOHANNA MARIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO 1992-06-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL SOLTERO



ESTUDIANTE ESTUDIANTE V4345322

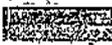
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VERA BOLA VICENTE AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
BARCIA ANCHUNDIA MARIA JUANA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA  
2017-06-02

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2027-06-02

*[Signature]*  
Johanna de Vera B


CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



095  
JUNTA

095 - 304  
NÚMERO

1313831255  
CÉDULA

VERA BARCIA JOHANNA MARIA  
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI  
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
MANTA  
CANTON ZONA: 1  
MANTA  
PARROQUIA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Johanna M. Vera B.

Hado  
(4)

Número único de identificación: 1313831255

Nombres del ciudadano: VERA BARCIA JOHANNA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO

Nombres de la madre: BARCIA ANCHUNDIA MARIA JUANA LEONOR

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 174-070-98399



174-070-98399

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



0000042888

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
 certificación de documentos exhibidos en originales  
 y devuelto al interesado en .....  
 fojas útiles.  
 Manta, a 20/11/2017  
 Ab. Santiago Fierro Orresta  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 Cedula de Identificación: 130647737-1  
 CIUDADANIA: VERBA BANCIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: LENA FABRICO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA  
 MANTA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-08-19  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: HOMBRE  
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCION: BACHILLERATO  
 ESTUDIANTE  
 NOMBRES DE: VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BANCIA JULIANA LEONOR  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA, 2016-10-27  
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-10-27  
 Y4443V4492

VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO  
 BACHILLERATO  
 MANTA  
 MANTA  
 MANTA  
 MANTA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306477371 //

Nombres del ciudadano: VERA BARCIA LENIN FÁBRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO //

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO

Nombres de la madre: BARCIA A JUANA LEONOR

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 172-070-98362



172-070-98362

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000042889



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIFICACION N. 130674996-9  
CIUDADANIA ECUATORIANA  
APELLIDOS Y NOMBRES HEREDIA VALENCIA  
WILLIAM EDISON  
LUGAR DE NACIMIENTO MANTABI  
MANTA  
MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO 1973-01-27  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
ERIKA JESSENIA  
PALMA HERNANDEZ

INSTRUCCION BASICA  
PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PARTICULAR  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HEREDIA ESTRADA MACARIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VALENCIA BENITEZ SANTA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA  
2017-06-30  
FECHA DE EXPIRACION 2027-06-30  
IBH 17 02 776 20  
DECLARACION



CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



038  
CANTON

038 - 033  
NUMERO

1306749969  
CEDULA

HEREDIA VALENCIA WILLIAM EDISON  
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTON  
TARQUI  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2

ZONA: 1



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
certificación de documentos exhibidos en originales  
y devuelto al interesado en... 21...  
folios útiles,  
Manta, a... 2017...  
Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306749969

Nombres del ciudadano: HEREDIA VALENCIA WILLIAM EDISON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALMA HERNANDEZ ERIKA JESSENIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE ABRIL DE 1997

Nombres del padre: HEREDIA ESTRADA MACARIO

Nombres de la madre: VALENCIA BENITEZ SANTA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

*comprobador*

N° de certificado: 173-070-98583



173-070-98583

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



0000042890



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CECULA: 130598985-5  
CIUDADANIA: ECUATORIANA  
APELLIDOS Y NOMBRES: TRIVINO MERO MARIANA DEL ROCIO  
LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1969-10-10  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION: SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION: LICENCIADA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TRIVINO FLORES LUIS ALFREDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MERO HOLGUIN JUANA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA 2016-07-11  
FECHA DE EXPIRACION: 2026-07-11

130598985-5



Manta, Guayaquil



CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



ECUADOR  
RENDE CON  
TRANSPARENCIA

ELECCIONES  
2017  
GARANTIZAMOS  
TU DECISION

091

091 - 258

1305989855

JUNTA 130

NÚMERO

CECULA

TRIVINO MERO MARIANA DEL ROCIO

APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTÓN  
MANTA  
PARROQUIA  
CIRCUINSCRIPCION: 2  
ZONA: 1



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Kilofato  
PRESIDENTA DE LA JAL

1305989855

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
certificación de documentos exhibidos al interesado en...  
y devuelto al interesado en...  
fajas útiles.  
Manta, a... 2017  
Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Agente  
Oficioso  
del Comprobador

# INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

## CERTIFICADO SIMPLE GRATUITO PARA INHUMACIÓN Y SEPULTURA

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: D-450-000032-89 en ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia TARQUI, y con fecha 29 DE JULIO DE 2015, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIA JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA.  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: FEMENINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 69 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del MANABI, cantón MANTA, parroquia MANTA, 25 DE JULIO DE 2015.

CAUSA DE LA MUERTE: TRAUMA CRANEAL DISMINUCION DE AGUDEZA VI, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR VICENTE STALIN VERA BARCIA REG INH 19-08-0064.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: FRANCISCO BARCIA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: EMMA ANCHUNDIA.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: VICENTE STALIN VERA BARCIA, cédula/pasaporte No. 1305401315, nacionalidad ECUATORIANA.

  
Lic. Patricia Carbo Vizueta  
DELEGADA DE ARCOS  
REGISTRO CIVIL - MANTA

firma del delegado

MAYRA PATRICIA CARBO VIZUETA

TARDIO



Lugar y Fecha de Defunción:  
MANTA, 29 DE JULIO DE 2015

Impreso por: M CARBO, MANTA, 29 DE JULIO DE 2015

0000042891

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRACIÓN GENERAL DE ESCRITURAS  
DISTRITO CANTÓN MANTA

130550169-4



Ciudadanía  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TRUJOS NEGRO  
CANTÓN ALBARRACIN  
PROVINCIA DE MANABÍ  
CANTÓN  
MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO 1907-10-10  
NÚMERO DE IDENTIFICACION  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO



ESTRUCIÓN: REGISTRALISTA  
CANTÓN: MANTUA  
MANTUA Y SUZUYA DEL MUNICIPIO  
MANTUA Y SUZUYA DEL MUNICIPIO  
CANTÓN MANTUA  
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2007-09-03



*Ab. Alberto Torres*

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
celebración de documentos auténticos en folios  
y devolvió al interesado en .....  
fojas útiles.  
Manta, a ..... 20-11-2007  
*Ab. Santiago Utrera*  
Ab. Santiago Utrera  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

5275052



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1305901694

**Nombres del ciudadano:** TRIVIÑO MERO CARLOS ALBERTO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 14 DE OCTUBRE DE 1967

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** PESCADOR

**Estado Civil:** DIVORCIADO /

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** TRIVIÑO FLORES LUIS ALFREDO

**Nombres de la madre:** MERO HOLGUIN JUANA ERNESTINA

**Fecha de expedición:** 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

*Carlos Alberto Triviño*

*Comprobador*

N° de certificado: 171-070-98616



171-070-98616

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



0000042892



RAZÓN:

Con fecha miércoles veintitrés de agosto del año 2017, en el periódico "EL MERCURIO" en la página "19" de la ciudad de Manta, se publicó la delación de bienes hereditarios de la causante: JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA, partición solicitada por los señores: VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA, VICENTE STALIN VERA BARCIA, LENIN FABRICIO VERA BARCIA, JOHANNA MARIA VERA BARCIA, Y SANDRA TATIANA VERA BARCIA, en calidad de únicos y universales herederos de la citada causante, de la solicitud y publicación del extracto, emitido por el Notario Público Primero del canton Manta Abg. Santiago Fierro Urresta, habiendo transcurrido el tiempo que determina la Ley, dejo constancia que en esta Notaría no ha existido ningún trámite de oposición a la referida Partición de los bienes de propiedad de la causante JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA. Así mismo dejo aclarado que en esta dependencia se elaboró la escritura pública de partición, se realizó el extracto y los interesados hicieron llegar la publicación que antecede.- En la ciudad de Manta, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. ABG.SANTIAGO FIERRO URRESTA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA.DOY FE.-

ABG.SANTIAGO FIERRO URRESTA.

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA.

## EXTRACTO DELACION DE BIENES HEREDITARIOS

ABG. SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario de la Notaría Pública Primera del cantón Manta, cumplo en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado Minuta de Partición Extrajudicial de bienes sucesorios, para ser elevado a escritura pública el señor VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA, en calidad de cónyuge sobreviviente y los señores: SANDRA TATIANA VERA BARCIA, JOHANNA MARIA VERA BARCIA, VICENTE STALIN VERA BARCIA, Y LEVIN FABRICIO VERA BARCIA, en calidad de únicos y universales herederos de la causante: JUANA LEONOR BARCIA ANCHUNDIA, quien falleció el día veinticinco de julio del año dos mil quince, en el cantón Manta, provincia de Manabí, sin haber dejado testamento; quienes son adquirentes de los derechos y acciones de los siguientes bienes inmuebles: 1) Un lote de tierra signado con la letra "A", ubicado en las afueras de esta ciudad de Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Cuarenta y dos metros y calle, planificada por todos los comparecientes; POR ATRÁS: Cuarenta y cinco metros; POR UN COSTADO: Ciento doce metros, y terrenos de Ruperto Delgado; POR EL OTRO LADO: Con ciento veinte y seis metros y lote de tierra que por esta escritura se le adjudica a Carlos Barcia Anchundia. Compraventa que consta inscrita con fecha ocho de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco; 2) Un lote de terreno ubicado en el sitio de la Cercada, actualmente Barrio Valle del Gavilán-Jesús de Nazareth de la parroquia Urbana Manta, cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Treinta y ocho metros con cuarenta centímetros, más dieciocho metros con ocho centímetros y lindera con camino público; ATRÁS: Cuarenta y dos metros con cuarenta y tres centímetros y lindera con propiedad de Marcelo Carrera Andrade; COSTADO DERECHO: Ochenta metros con noventa y cuatro centímetros y lindera con propiedad del Sr. Vicente Augusto Vera Molina; COSTADO IZQUIERDO: Ciento dos metros con noventa y un centímetros, lindera con propiedad del Sr. Víctor Hugo Borja Borja. Área total de: CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. Compraventa que consta inscrita con fecha siete de abril del año dos mil catorce; 3) Lote de terreno ubicado en el sitio de la Cercada, actualmente Barrio Valle del Gavilán-Jesús de Nazareth de la parroquia Urbana Manta, cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con dieciséis coma sesenta metros más veinte coma veinticuatro metros y lindera con camino público; POR ATRÁS: Con treinta y dos metros y lindera con propiedad del señor Marcelo Carrera Andrade; POR EL COSTADO DERECHO: Con ciento veintiséis coma sesenta y seis metros y lindera con área a desmembrar a favor del señor Jesús Herdilito Zambrano Zambrano; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con cinco cuarenta y cuatro coma cuarenta y ocho metros y lindera con propiedad del señor Arturo Geovanny Ocho Aveiga. Con una superficie total de: CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. Compraventa que consta inscrita con fecha doce de noviembre del año dos mil diez; 4) Lote número DOS, que le corresponde a la Sra. Leonor Barcia Anchundia de Vera, el lote de terreno ubicado en la calle José Moreira del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Siete metros ochenta centímetros y antes calle Carchi hoy avenida número diez; POR ATRÁS: Nueve metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad de Juan Antonio López; POR EL COSTADO IZQUIERDO: En doce metros quince centímetros que por esta escritura se le da a Segundo Barcia y en ocho metros treinta y ocho centímetros con propiedad de Bolívar Acosta; y POR EL COSTADO DERECHO: En forma irregular, en líneas quebrada con veintidós metros diez centímetros todo lo cual da una superficie de: CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS, según compraventa inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta con fecha seis de agosto de mil novecientos ochenta y dos. En virtud y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, y el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley de conformidad con el art. 82 del Código de Procedimiento Civil, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de Ley.

Manta, 22 de agosto del 2017.

ABG. SANTIAGO FIERRO URRESTA.  
NOTARIO PUBLICO PRIMERA DE MANTA

0000042893



ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE  
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

0000049

ANEXO FORM 108

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106	Mes	107	Año
	7		2015

RESOLUCION No. 0904

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.I. O PASAPORTE	103	Nº DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105	Nº FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
	VERA BARCIA LENIN FABRICIO		1306477371		871339723145		124993705

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL		PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	211	221	231	241
				SUBTOTAL
				209

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	MANTA / ECUADOR 311 3025709000	525 5,250.00	331 12.50%	341 656.25
302	MANTA / ECUADOR 312 3025710000	322 3,187.50	332 12.50%	342 398.44
303	MANTA / ECUADOR 313 3025711000	323 3,375.00	333 12.50%	343 421.88
304	MANTA / ECUADOR 314 5020231000	324 2,427.00	334 12.50%	344 303.42
305	MANTA / ECUADOR 315 3025713000	325 14,036.62	335 12.50%	345 1,754.58
306	MANTA / ECUADOR 316 3025714000	326 3,598.14	336 12.50%	346 449.58
307	MANTA / ECUADOR 317 5020510000	327 2,140.72	337 12.50%	347 267.59
308	MANTA / ECUADOR 318 1028602000	328 61,197.14	338 12.50%	348 7,649.64
RESTO DE INMUEBLES		329		349 0.00
SUBTOTAL (suma del 311 al 348)				350 11,901.56

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	DOBLE CABINA / FORD 411 MFB0123	421 1,789.00	431 12.50%	441 223.63
402		422	432	442 0.00
403		423	433	443 0.00
404		424	434	444 0.00
405		425	435	445 0.00
406		426	436	446 0.00
407		427	437	447 0.00
408		428	438	448 0.00
409		429	439	449 0.00
SUBTOTAL (suma del 411 al 449)				450 223.63

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

461	MENAJE DE HOGAR	471	481	0.00
462	JOYAS	472	482	0.00
463	SEMOVIENTES CANADIANABI 453 No. DE CABEZAS	473	483	0.00
464	OBRAS DE ARTE	474	484	0.00
465	DINERO EN EFECTIVO	475	485	0.00
466	OTROS NO ESPECIFICADOS 456 DESCRIPCION	476 1	476 1,750.00	486 218.75
467	RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	477	487	
SUBTOTAL (suma del 461 al 487)				488 218.75

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRECENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
SUBTOTAL (suma del 501 al 559)				560	560

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611	621	631	641	651	661
602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663

801	814	824	834	844	854	864	874	
802	815	825	835	845	855	865	875	
803	816	826	836	846	856	866	876	
804	817	827	837	847	857	867	877	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES							838	848
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI							SUBTOTAL (suma del 801 al 808)	808

**TOTAL BIENES**  
 MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 899+900+901+902+903+904

**DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)**  
**700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES**

**GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD**

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701	711	721	731	741	751	
702	712	722	732	742	752	
703	713	723	733	743	753	
704	714	724	734	744	754	
705	715	725	735	745	755	
706	716	726	736	746	756	
707	717	727	737	747	757	
708	718	728	738	748	758	
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						
SUBTOTAL (suma del 701 al 708)						

**800 GASTOS DE FUNERALES**

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801	811	821	831	841	851	
802	812	822	832	842	852	
803	813	823	833	843	853	
804	814	824	834	844	854	
805	815	825	835	845	855	
806	816	826	836	846	856	
807	817	827	837	847	857	
808	818	828	838	848	858	
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						
SUBTOTAL (suma del 801 al 808)						
SUBTOTAL 700 + 800						

**900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE**

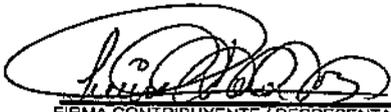
CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921	931	941	951	
902	912	922	932	942	952	
903	913	923	933	943	953	
904	914	924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						
SUBTOTAL (suma del 901 al 904)						
SUBTOTAL 700 + 800 + 900						

**DEUDAS HEREDITARIAS**

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE GASTOS				
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				
SUBTOTAL (suma del 906 al 908)				
SUBTOTAL 800 + 900				

**TOTAL DEDUCIBLES**  
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+906  
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES  
 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 899 - 907-908

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)



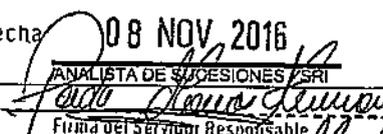
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: VERA BARCIA LENIN FABRICIO C.I. 1306477371

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por identidad la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial que se tomara como OCULTAMIENTO DE BIENES yacente.

Fecha: 08 NOV 2016

ANALISTA DE SUCESIONES SRI



Firma del Servidor Responsable

USUARIO: RODRIGUEZ Agencia: Rumb



FORMULARIO 108  
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS  
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 124993705

## 100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 7	102	AÑO 2015	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

## 200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

## IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1306477371001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VERA BARCIA LENIN FABRICIO		203	CIUDAD MANTA			
204	PARROQUIA MANTA	205	CALLE PRINCIPAL CALLE 6	206	NÚMERO CASA 763	207	INTERSECCIÓN AV 10	208	TELÉFONO 2611797

## IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD			
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

## IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1300157755	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) BARCIA ANCHUNDIA MARIA JUANA LEONOR		219	CIUDAD			
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 4	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 151 2 NO 2	223	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 10/7/2016 C (SUCESIÓN INDIVISA)	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	No.	NOTARIA	CANTÓN	
			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)					

## IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD			
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	No.	NOTARIA	CANTÓN
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244				

## 300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00	
<b>AVALÚO COMERCIAL TOTAL</b>				
BIENES INMUEBLES	312	8.00	11901.56	
VEHÍCULOS	313	1.00	223.63	
MEJAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00	
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00	
IAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00	
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	1.00	218.75	
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			319	0.00

## 400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00	
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00	
SUBTOTAL SUMAR 411 AL 425		499	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDE2016014388561

871339723145

24/10/2016

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)						
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497		0.00		
		DEDUCCIÓN POR MUDA PROPIEDAD (333*40%)	-	498		0.00		
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO								
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801		12343.94		
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802		71220.00		
		BASE IMPONIBLE 801-802		803		0.00		
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899		0.00		
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO						
		PAGO PREVIO		901		0.00		
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902		0.00		
		INTERÉS POR MORA		903		0.00		
		MULTAS		904		98.72		
		TOTAL PAGADO	902+903+904	999		98.72		
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD			98.72		
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD			0.00		
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO								
909	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	
						0.00	915	USD

**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 08 NOV 2016

*Freda María Rey*  
 Responsable

UNAFIC BARRASCO AGENCIA

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016014388561	871339723145	24/10/2016	2

0000042895

<b>SRI</b>		<b>ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES</b>				0000050							
<b>ANEXO FORM 108</b>		<b>IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO</b>				7 2015							
REBOLUCION No. 0904													
<b>100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO</b>													
101 RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		102 RUC, C.I. O PASAPORTE	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA									
VER ABARCIA JOHANNA MARIA		1313831255	871339702875	124991683									
<b>INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES</b>													
<b>200 NEGOCIOS UNIPERSONALES</b>													
RAZON SOCIAL		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION							
201	211	221	231	241	251	261	271						
						SUBTOTAL							
<b>300 INMUEBLES</b>													
LOCALIDAD Y PAIS		C/CATASTRAL O No. PREDIO		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION					
301	MANTA / ECUADOR	311	3025709000	321	5,250.00	331	12.50%	341	656.25				
302	MANTA / ECUADOR	312	3025710000	322	3,187.50	332	12.50%	342	398.44				
303	MANTA / ECUADOR	313	3025711000	323	3,375.00	333	12.50%	343	421.88				
304	MANTA / ECUADOR	314	5020231000	324	2,427.00	334	12.50%	344	303.42				
305	MANTA / ECUADOR	315	3025713000	325	14,038.62	335	12.50%	345	1,754.58				
306	MANTA / ECUADOR	316	3025714000	326	3,598.14	336	12.50%	346	449.58				
307	MANTA / ECUADOR	317	5020510000	327	2,140.72	337	12.50%	347	267.59				
308	MANTA / ECUADOR	318	1028602000	328	61,197.14	338	12.50%	348	7,649.64				
RESTO DE INMUEBLES								349 0.00					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disco conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma de 341 al 349)		350		11,901.56					
<b>400 MUEBLES</b>													
<b>VEHICULOS</b>													
TIPO		PLACAS		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION					
401	DOBLE CABINA / FORD	411	MFB0123	421	1,789.00	431	12.50%	441	223.63				
402		412		422		432		442	0.00				
403		413		423		433		443	0.00				
404		414		424		434		444	0.00				
405		415		425		435		445	0.00				
406		416		426		436		446	0.00				
407		417		427		437		447	0.00				
408		418		428		438		448	0.00				
RESTO DE VEHICULOS								449 0.00					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disco conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma de 441 al 449)		450		223.63					
<b>OTROS</b>													
MENAJE DE HOGAR								461 0.00					
JOYAS								462 0.00					
SEMOVIENTES/GANADO		451 No. DE CABEZAS							463 0.00				
OBRAS DE ARTE								464 0.00					
DINERO EN EFECTIVO								465 0.00					
OTROS NO ESPECIFICADOS		459 DESCRIPCION	1		1,750.00				466 218.75				
RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS								467 0.00					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disco conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma de 461 al 467)		468		218.75					
<b>500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES</b>													
CODIGO DE ACREENCIA		NUMERO		NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR		VALOR TOTAL		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION			
501	511	521	531	541	551	561	571	581	591	601			
502	512	522	532	542	552	562	572	582	592	602			
503	513	523	533	543	553	563	573	583	593	603			
504	514	524	534	544	554	564	574	584	594	604			
505	515	525	535	545	555	565	575	585	595	605			
506	516	526	536	546	556	566	576	586	596	606			
507	517	527	537	547	557	567	577	587	597	607			
508	518	528	538	548	558	568	578	588	598	608			
509	519	529	539	549	559	569	579	589	599	609			
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS										590 0.00			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disco conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma de 561 al 590)		590		0.00					
<b>600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES</b>													
CODIGO TIPO		NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR		RUC		NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES		VALOR TOTAL		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION	
601	611	621	631	641	651	661	671	681	691	701	711	721	
602	612	622	632	642	652	662	672	682	692	702	712	722	
603	613	623	633	643	653	663	673	683	693	703	713	723	

601	611	621	631	641	651	661
602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						665
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 601 al 665)

**TOTAL BIENES**  
**MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+399+499+599+699** 690 **12,343.94**

**DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)**  
**700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES**

**GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
SUBTOTAL (suma del 701 al 750)					

**800 GASTOS DE FUNERALES**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
SUBTOTAL (suma del 801 al 850)					
SUBTOTAL 700 + 800					

**900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE**

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901	911	921	931	941	951	
902	912	922	932	942	952	
903	913	923	933	943	953	
904	914	924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						
SUBTOTAL (suma del 901 al 950)						

**DEUDAS HEREDITARIAS**

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901	911	921	931	941
902	912	922	932	942
903	913	923	933	943
RESTO DE GASTOS				
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				
SUBTOTAL (suma del 901 al 940)				
SUBTOTAL 800+900				

**TOTAL DEDUCIBLES**  
**MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 859+856** 960  
**MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES** 965  
**CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998** 970 **12,343.94**

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

*Johanna M. Vera B.*  
 FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: VERA BARCIA JOHANNA MARIA C.I. 1313831255

Certifico en debida forma, que el contribuyente o su representante legal, ha entregado la información requerida en los anexos originales por medio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se nombró como **CAUTELAMENTO DE BIENES**.

*José María Leiva*  
 ANELISTA DE SUCESIONES - SRI

UNAZO *...* AGENCIA *...*



FORMULARIO 108  
RESOLUCIÓN No. 0684

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS  
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 124991683

**100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

101	MES 7	102	AÑO 2015	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
					105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

**200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1313831255001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VERA BARCIA JOHANNA MARIA			203	CIUDAD MANABÁ	
204	PARROQUIA MANABÁ	205	CALLE PRINCIPAL CALLE B	206	NÚMERO CASA 765	207	INTERSECCIÓN AV 10	208	TELÉFONO 2511797

**IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Cuidador o Apoderado)**

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

**IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN**

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1300157755		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) BARCIA ANCHUNDIA MARIA JUANA LEONOR.								
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 4	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 29/07/2015		DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		DD/MM/AA	226				
JC (SUCESIÓN INDIVISA)				228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)							

**IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN**

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD	
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES		241	NOTARIA	No.
242	FECHA DE ESCRITURA		DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244	CANTÓN	

**300 INGRESOS Y EGRESOS**

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	0.00
<b>AVALÚO COMERCIAL TOTAL</b>			
BIENES INMUEBLES	312	8.00	322
VEHÍCULOS	313	1.00	323
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTES Y JOYAS			324
DINERO EN EFECTIVO			325
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315		327
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	1.00	328
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339



**400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)**

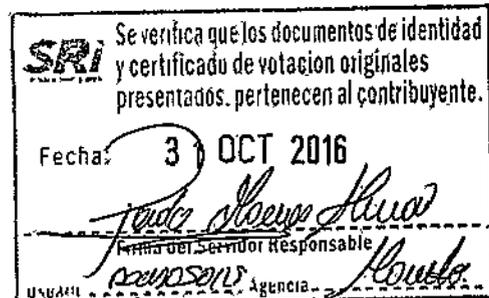
TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC201601438744B	871339702875	24/10/2016	1

		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)	0.00				
		DEDUCCIÓN POR MUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00				
<b>800 CÁLCULO DEL IMPUESTO</b>							
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.),		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	12343.94				
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	71220.00				
		BASE IMPONIBLE 801-802	0.00				
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0.00				
		<b>900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO</b>					
PAGO PREVIO		0.00					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		0.00					
INTERÉS POR MORA		0.00					
MULTAS		98.72					
TOTAL PAGADO 902+903+904		98.72					
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 98.72				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00				
<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO</b>							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SREDEC2016014387448	871339702875	24/10/2016	2

0000042897

SRI		ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES			000000047	
ANEXO FORM 108		IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO			106	107
RESOLUCION No. 0904					7	2015
<b>100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO</b>						
101	RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		102	RUC, C.I. O PASAPORTE	103	No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEJA
	vera Borcia Vicente Stalin		1305401315		871337711524	124992547
<b>200 NEGOCIOS UNIPERSONALES</b>						
RAZON SOCIAL		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION
201		201		201		201
SUBTOTAL						200
<b>300 INMUEBLES</b>						
LOCALIDAD Y PAIS		C/CATASTRAL O No. PREDIO		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
301	MANTA / ECUADOR	311	3025709000	325	5,250.00	331 12.50%
302	MANTA / ECUADOR	312	3025710000	322	3,187.50	332 12.50%
303	MANTA / ECUADOR	313	3025711000	323	3,375.00	333 12.50%
304	MANTA / ECUADOR	314	5020231000	324	2,427.00	334 12.50%
305	MANTA / ECUADOR	315	3025713000	325	14,036.62	335 12.50%
306	MANTA / ECUADOR	316	3025714000	326	3,598.14	336 12.50%
307	MANTA / ECUADOR	317	5020510000	327	2,140.72	337 12.50%
308	MANTA / ECUADOR	318	1028602000	328	61,197.14	338 12.50%
RESTO DE INMUEBLES						339
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						339
SUBTOTAL (suma del 341 al 348)						339
<b>400 MUEBLES</b>						
<b>VEHICULOS</b>						
TIPO		PLACAS		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
401	DOBLE CABINA / FORD	411	MFB0123	421	1,789.00	431 12.50%
402		412		422		432
403		413		423		433
404		414		424		434
405		415		425		435
406		416		426		436
407		417		427		437
408		418		428		438
RESTO DE VEHICULOS						439
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						439
SUBTOTAL (suma del 441 al 449)						439
<b>OTROS</b>						
MENAJE DE HOGAR				451		461 0.00
JOYAS				452		462 0.00
SEMOVIENTES/GANADO		No. DE CABEZAS		453		463 0.00
OBRAS DE ARTE				454		464 0.00
DINERO EN EFECTIVO				455		465 0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS		DESCRIPCION		456	1	466 1,750.00
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS						467
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						467
SUBTOTAL (suma del 461 al 467)						467
<b>500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES</b>						
CODIGO DE ACRECENCIA		NUMERO		NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR		VALOR TOTAL
501	511	521		531		541
502	512	522		532		542
503	513	523		533		543
504	514	524		534		544
505	515	525		535		545
506	516	526		536		546
507	517	527		537		547
508	518	528		538		548
509	519	529		539		549
RESTO DE ACRECENCIAS FINANCIERAS						550
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						550
SUBTOTAL (suma del 541 al 549)						550
<b>600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES</b>						
CODIGO TIPO		NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR		RUC		NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES
601	611	621		631		641
602	612	622		632		642
603	613	623		633		643

804	814	824	834	844	854	864
805	815	825	835	845	855	865
806	816	826	836	846	856	866
807	817	827	837	847	857	867

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES 838 848 858

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI SUBTOTAL (suma del 801 al 808) 868

**TOTAL BIENES**  
 MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+499+599+698 800 **12,343.94**

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS) 7

**700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES**

**GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758

RESTO DE GASTOS 718 728 738 748 758

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI SUBTOTAL (suma del 701 al 708) 768

**800 GASTOS DE FUNERALES**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858

RESTO DE GASTOS 818 828 838 848 858

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI SUBTOTAL (suma del 801 al 808) 868

**900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE**

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901	911	921	931	941	951	
902	912	922	932	942	952	
903	913	923	933	943	953	
904	914	924	934	944	954	

RESTO DE TRIBUTOS 933 943 953

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI SUBTOTAL (suma del 901 al 904) 964

**DEUDAS HEREDITARIAS**

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
905	915	925	935	945
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948

RESTO DE GASTOS 928 938 948

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI SUBTOTAL (suma del 905 al 908) 968

**TOTAL DEDUCIBLES**

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+896 907

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 908

CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998 900 **12,343.94**

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

*Vicente Vera*  
 FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL  
 NOMBRE: VICENTE VERA C.I. 130540131-5

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al predecesor acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

Fecha: 3 OCT 2015  
 ANALISTA DE SUCESIONES - SRI  
 Usuario: [Firma]



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 124992547

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	7		2015		
105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		203	CIUDAD			
	1305401315001		VERA BARCIA VICENTE STALIN			MANTA			
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO
	MANTA		CALLE 8		CASA 765		AV 10		

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD			
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)									
	1300157755		BARCIA ANCHUNDIA MARIA JUANA LEONOR									
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
	1		4				2					
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	NOTARIA	No.				
	25/07/2016											
	IC (SUCESSION INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)								

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD			
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA	CANTÓN		

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
<b>AVALÚO COMERCIAL TOTAL</b>			
BIENES INMUEBLES	312	8.00	11901.56
VEHÍCULOS	313	1.00	223.63
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
AS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	1.00	218.75
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499

*[Handwritten signature]*



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)				
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497		0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498		0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO						
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801		12343.94
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802		71220.00
		BASE IMPONIBLE 801-802		803		0.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899		0.00
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO						
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	98.72
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO						
908	N/C No			910	N/C No	
909	USD	0.00		911	USD	0.00
				912	N/C No	
				913	USD	0.00
				914	N/C No	
				915	USD	



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016014387910	871339711524	24/10/2016	2

0000042899



**ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

0000048

**ANEXO FORM 108**  
RESOLUCION No. 0904

**IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO**

105 Mes: 7  
107 Año: 2015

**100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO**

101 RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: Vera Barcia Sandra Patricia

102 RUC, C.I. O PASAPORTE: 1307141141001

103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA: 871339697201

105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: 124991117

**INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

**200 NEGOCIOS UNIPERSONALES**

RAZON SOCIAL	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	221	231	241
SUBTOTAL		239	

**300 INMUEBLES**

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301 MANTA / ECUADOR	311 3025709000	325 5,250.00	331 12.50%	341 656.25
302 MANTA / ECUADOR	312 3025710000	322 3,187.50	332 12.50%	342 398.44
303 MANTA / ECUADOR	313 3025711000	323 3,375.00	333 12.50%	343 421.88
304 MANTA / ECUADOR	314 5020231000	324 2,427.00	334 12.50%	344 303.42
305 MANTA / ECUADOR	315 3025713000	325 14,036.62	335 12.50%	345 1,754.58
306 MANTA / ECUADOR	316 3025714000	326 3,598.14	336 12.50%	346 449.58
307 MANTA / ECUADOR	317 5020510000	327 2,140.72	337 12.50%	347 267.58
308 MANTA / ECUADOR	318 1028602000	328 61,197.14	338 12.50%	348 7,649.64
RESTO DE INMUEBLES		329		349 0.00
SUBTOTAL (suma del 341 al 348)				350 11,901.56

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**400 MUEBLES**

**VEHICULOS**

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401 DOBLE CABINA / FORD	411 MFB0123	421 1,789.00	431 12.50%	441 223.63
402	412	422	432	442 0.00
403	413	423	433	443 0.00
404	414	424	434	444 0.00
405	415	425	435	445 0.00
406	416	426	436	446 0.00
407	417	427	437	447 0.00
408	418	428	438	448 0.00
RESTO DE VEHICULOS		429		449 0.00
SUBTOTAL (suma del 441 al 449)				450 223.63

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**OTROS**

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION	
451 MENAJE DE HOGAR	461	471	481 0.00	
452 JOYAS	462	472	482 0.00	
453 SEMOVIENTES/GANADO	463	473	483 0.00	
454 OBRAS DE ARTE	464	474	484 0.00	
455 DINERO EN EFECTIVO	465	475	485 0.00	
456 OTROS NO ESPECIFICADOS	466 1	476 1,750.00	486 218.75	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467	487	
SUBTOTAL (suma del 481 al 487)				488 218.75

**500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES**

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				540	560
SUBTOTAL (suma del 551 al 560)					560

**600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES**

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611	621	631	641	651	661
602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663

604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES			638	648	658	668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**TOTAL BIENES**  
 MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+399+499+599+699 **12,343.94**

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					760

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					860

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901	911	921	931	941	951	961
902	912	922	932	942	952	962
903	913	923	933	943	953	963
904	914	924	934	944	954	964
RESTO DE TRIBUTOS			935			965

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE GASTOS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**TOTAL DEDUCIBLES**

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998 **12,343.94**

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Art. 101 de la L.R.T.I.)

*[Firma]*

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: \_\_\_\_\_ C.I. P \_\_\_\_\_

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en el Anexo A, en cumplimiento de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

Fecha: 31 OCT 2018

ANALISTA DE EJECUCIONES - SRI

*[Firma]*



FORMULARIO 108  
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS  
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

0000042900

No. 124991117

**100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

101	MES 7	102	AÑO 2015	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
					105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

**200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1307141141001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VERA BARCIA SANDRA TATIANA			203	CIUDAD MONTECRISTI		
204	PARROQUIA MONTECRISTI	205	CALLE PRINCIPAL URBANIZACION MONTECRISTI M F	206	NÚMERO CASA 17	207	INTERSECCIÓN SN	208	TELÉFONO

**IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)**

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD		
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

**IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN**

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) E300157755	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) BARCIA ANCHUNDIA MARIA JUANA LEONOR						
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS 4	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO	223	NOTARIA No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 25/07/2015	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	NOTARIA CANTÓN			
JC (SUCESIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)					

**IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN**

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA No.		
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	NOTARIA CANTÓN		

**300 INGRESOS Y EGRESOS**

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00	
<b>AVALÚO COMERCIAL TOTAL</b>				
BIENES INMUEBLES	312	8.00	95212.50	
VEHÍCULOS	313	1.00	1789.00	
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314		0.00	
DINERO EN EFECTIVO	315		0.00	
IAS FINANCIERAS Y CIVILES	316		0.00	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317		0.00	
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	1.00	1750.00	
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			319	11901.56

**400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)**

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASÚMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	0.00	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	0.00	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	424
DERECHOS DE ALBACEA	0.00	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

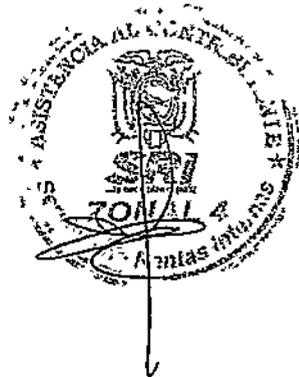
SRIDEC2016014387104

871339697201

24/10/2016

1

		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497 0.00								
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	498 0.00								
<b>800 CÁLCULO DEL IMPUESTO</b>											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos; por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801 12343.94								
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 71220.00								
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 0.00								
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899 0.00								
		<b>900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO</b>									
		PAGO PREVIO	901 0.00								
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902 0.00								
		INTERÉS POR MORA	903 0.00								
		MULTAS	904 98.72								
		TOTAL PAGADO 902+903+904	999 98.72								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905 USD	98.72								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907 USD	0.00								
<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO</b>											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página 2
	SRIDEC2016014387104	871339697201	24/10/2016	

0000042901



(HASTA AQUÍ LA MINUTA); que junto con los documentos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a pública con todo el valor legal, y que, los comparecemos aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la ley Notarial; y, Leída esta escritura a los otorgantes de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman en unidad de acto conmigo el Notario, DOY FE. -

*Vicente*

VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA.

C.C.#130023530-4



*Vicente Vera*

VICENTE STALIN VERA BARCIA.

C.C.#130540131-5



*Lenin Vera Barcia*

LENIN FABRICIO VERA BARCIA.

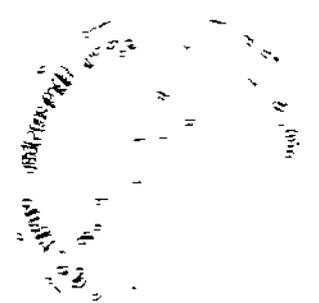
C.C.#130647737-1



*Johana M. Vera B.*

JOHANNA MARIA VERA BARCIA.

C.C.#131383125-5



*[Handwritten signature]*

SANDRA TATIANA VERA BARCIA.

C.C.#130714114-1.



*[Handwritten signature]*

MARIANITA DEL ROCIO TRIVIÑO MERO.

C.C.#130598958-5



Agente oficioso Comprador

*[Handwritten signature]*

WILLIAM EDISON HEREDIA VALENCIA.



C.C.#130674996-9

Comprador

*[Handwritten signature]*  
EL NOTARIO



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. 2017-13-08-001-P02804.-

*[Handwritten signature]*  
Ab. Santiago Fierro Urzosa  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

0000042902

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Razón de Inscripción****Periodo: 2018****Número de Inscripción:****1641****Número de Repertorio:****3406**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y dos de Mayo de Dos Mil Dicciocho queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA DE CUOTA, ADJUDICACION Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRAVENTA con el número de inscripción 1641 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000061326	BARCIA ANCHUNDIA MARIA JUANA LEONOR	CAUSANTE
166856	HEREDIA VALENCIA WILLIAN EDISON	COMPRADOR
1305901694	TRIVIÑO MERO CARLOS ALBERTO	COMPRADOR
1306477371	VERA BARCIA LENIN FABRICIO	PROPIETARIO- RENUNCIANTE
1313831255	VERA BARCIA JOHANNA MARIA	PROPIETARIO-VENDEDOR
1305401315	VERA BARCIA VICENTE STALIN	PROPIETARIO-VENDEDOR
1307141141	VERA BARCIA SANDRA TATIANA	PROPIETARIO-VENDEDOR
1300235304	VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO	PROPIETARIO-VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3025717000	66619	PARTICION EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA DE CUOTA, ADJUDICACION Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3025715000	66615	PARTICION EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA DE CUOTA, ADJUDICACION Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3025716000	66614	PARTICION EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA DE CUOTA, ADJUDICACION Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3025710000	66611	PARTICION EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA DE CUOTA, ADJUDICACION Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3025711000	66610	PARTICION EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA DE CUOTA, ADJUDICACION Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3025709000	66609	PARTICION EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA DE CUOTA, ADJUDICACION Y COMPRAVENTA

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 1641

1641

Número de Repertorio: 3406

3406

LOTE DE TERRENO 3025714000

66607

PARTICION  
EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA  
DE CUOTA, ADJUDICACION Y  
COMPRAVENTA

LOTE DE TERRENO 5020240000

37859

PARTICION  
EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA  
DE CUOTA, ADJUDICACION Y  
COMPRAVENTA

LOTE DE TERRENO 5020231000

45604

PARTICION  
EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA  
DE CUOTA, ADJUDICACION Y  
COMPRAVENTA

LOTE DE TERRENO 1028602000

35046

PARTICION  
EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA  
DE CUOTA, ADJUDICACION Y  
COMPRAVENTA

LOTE DE TERRENO 3025713000

21616

PARTICION  
EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA  
DE CUOTA, ADJUDICACION Y  
COMPRAVENTA

**Observaciones:**

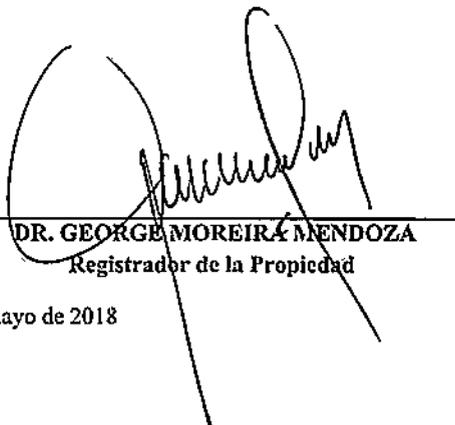
PARTICIÓN VOLUNTARIA EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA DE CUOTA HEREDITARIA,  
ADJUDICACIÓN DE BIENES Y COMPRAVENTA CON DEMANDA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PARTICION  
EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA DE  
CUOTA, ADJUDICACION Y  
COMPRAVENTA

Fecha : 22-may./2018

Usuario: yoyi\_cevallos



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 23 de mayo de 2018

miércoles, 23 de mayo de 2018

Page 2 of 2